El Centenario de Garcilaso de la Vega

Centenario de Garcilaso

En Octubre de 1936 se cumplía el Centenario de la muerte de Garcilaso de la Vega. Esta efemérides, no sólo toledana, sino española, encontró a la Ciudad del Tajo sumida en los fragores del combate. El Glorioso Ejército Nacional durmió el día 27 de Septiembre en el Alcázar, y el siguiente día limpiaba a la Capital de marxistas. Estos empeñaron durante los días justos del Centenario, el acostumbrado contraataque, habiendo necesidad de que se realizase la oportuna operación que asegurase la defensa de los seculares muros de Toledo. La conmemoración que la fecha requería, no pudo tener vida; sólo se lograron los primeros trabajos, los iniciados en los meses de comienzo del año.

El 23 de Abril se estrenó en el Teatro de Rojas la comedia «¡Oh, dulces prendas!», escrita, a petición de los alumnos del Instituto, por el Catedrático y Académico D. Eduardo Juliá Martínez. La obra hermanaba las figuras de Garcilaso y de Bécquer, puesto que coincidían los Centenarios cuarto de la muerte del cantor de Flérida y el primero del nacimiento del poeta de las Rimas. Hubo también alguna conferencia preparatoria en el citado Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, y se publicaron algunos artículos en El Castellano.

La Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas *había acordado celebrar una sesión extraordinaria, en la que habían de estudiar, los Académicos D. Eduardo Juliá y D. Constantino Rodríguez y Martín-Ambrosio, los temas «La técnica en las poesías de Garcilaso» y «Bosquejo histórico de Toledo en la época de Garcilaso», respectivamente. Se recibió, además, un Himno a Garcilaso, escrito por los Correspondientes D. Federico de Mendizábal, autor de la letra, y D. Emilio Cebrián, maestro compositor, por si se creía pertinente incluirle en el programa que se trazó con afán definitivo, sólo pendiente de lo que las circunstancias posteriores aconsejaran.*

Como lanza el huracán las hojas de los árboles, fueron estropeadas y lanzadas como basura multitud de cuartillas, a causa de los sucesivos registros efectuados por los marxistas en los hogares de quienes estaban preparando las misiones confiadas. Todo se descoyuntó: la salud se perdió por los perseguidos, ya que

siempre habían demostrado su amor al orden y a la Patria, razón de tantos martirios como han sembrado de sangre el suelo nacional. Fué preciso que los dos designados para llevar la voz de la Academia tuviesen que marchar de Toledo para ponerse en cura; Dios quiso que la operación quirúrgica a que hubo de someterse el Sr. Rodríguez no tuviese el resultado que se apetecía, y, tras una temporada, modelo de asiduidad en el siempre demostrado amor al estudio y al trabajo, falleció nuestro querido compañero. Las penalidades de la enfermedad fueron sufridas mientras revisaba y completaba las cuartillas que, con verdadero júbilo, fueron encontradas en parte, con muestras fehacientes del desprecio con que habían sido arrojadas por los marxistas como cosa inútil. ¡Con qué cariño se aprestó a rectificar el daño! Pero la muerte llegó antes de que se terminara la labor. El BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS *recoge, en el número en que reanuda su comunicación con el público, este trabajo que, por desgracia, resulta póstumo sin corregir y falto de las últimas palabras.*

Recuperada también la edición de la comedia «¡Oh, dulces prendas!», cuantos ingresos ha proporcionado y los que proporcione en lo sucesivo, bien por ventas de ejemplares, bien por representación escénica, se destinan a la Suscripción Nacional. Nota que no ha de omitirse es la de que, cuantos figuraron en el reparto, han demostrado su amor a las Glorias Nacionales, coadyuvando a la gran Epopeya de la Reconquista actual de forma que, se desempeñaron cometidos que les correspondieron, o han sido mártires de la furia marxista como el Sr. Amusco, o han caído como héroes en el campo de batalla como el Sr. González. Encierren estas líneas la oración y la ofrenda por los caídos.

Toledo tenía y tiene una deuda con Garcilaso de la Vega; la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS, *ante los apremios de las circunstancias de nuestra Vida Nacional, la cancela hoy en parte con la publicación de esta nota y de las páginas que consagra al referido objeto en su* BOLETÍN. *Con ello, exaltando las glorias de la raza, además de cumplir un deber de cultura, pone su grano de arena en el concierto de los esfuerzos que, con todo ahinco, se suman a los del Caudillo para llevar bajo sus órdenes ¡Arriba España!*

Toledo en la época de Garcilaso (1503-1536)

PLAN GENERAL DEL DISCURSO

1.ª *Consideraciones generales.*—Sobre el carácter de la historia toledana en esta época como reflejo de la de España, haciendo ver a su vez cómo la vida y carácter de Garcilaso es reflejo de una y otra. Espíritu aventurero y caballeresco; ideal amoroso en el fondo platónico y como guía impulsiva de las acciones con algún tinte materialista; afán de gloria con apariencia e impulso motor egoísta, pero en el fondo desinteresado, noble y quijotesco, más realmente universalista que patriótico; espíritu e ideales guerrero, religioso y de fidelidad a la Corona.

2.ª *Vida política toledana.*—Hechos externos, revueltas, Comunidades, Cortes, organización municipal, estancias de Carlos V, Duque de Borbón, etc.

3.ª *Vida eclesiástica.*—Arzobispos de esta época; gobierno y administración de la Diócesis: riqueza e importancia de la Primada; pleitos con el Cabildo; estatutos de limpieza en el Cabildo de Reyes Nuevos; intentos de Cisneros sobre vida conventual de los Canónigos, etc. Conventos que había e Iglesias.

4.ª *Vida cultural.*—Universidad toledana y Colegios; reuniones literarias; el lenguaje toledano; escritores toledanos; la imprenta en Toledo; Teatro.

5.ª *Vida económica.*—Desarrollo agrícola, industrial y comercial; Fábricas de armas; organización de los gremios y su importancia; Casa de Moneda.

6.ª *Vida social, doméstica y toledana.*—Lujo, recato y corrupción; familias y casas nobles; fiestas y recreos; los cigarrales; topografía y plano aproximado de Toledo en dicha época; reuniones; conducción de aguas; Establecimientos de Beneficencia.

UNAS PALABRAS

El 14 de Octubre de 1536 moría en Niza, dando su vida por la Patria, el Príncipe de la poesía lírica española, insigne vate toledano, Garcilaso de la Vega. Al cumplirse en 1936 el cuarto centenario de su gloriosa muerte, la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES Y CIENCIAS HISTÓRICAS DE TOLEDO, *atenta siempre a recoger los latidos del alma toledana y a enaltecer las figuras cumbres de su grandiosa historia, tomó el acuerdo de rendir su tributo de admiración al hijo ilustre mediante la celebración de una solemne sesión pública, con la colaboración de los demás elementos culturales de la ciudad, en la que juntamente que ésta expresara su reconocimiento y pleitesía a la memoria del esclarecido toledano, sirviera al mismo tiempo de divulgación histórico-literaria de nuestras grandezas, popularizando el conocimiento de nuestro glorioso pasado fin cultural que figura como uno de los principales postulados de la misión de dicha Real Academia toledana.*

El Académico que esto escribe fué encargado de un trabajo para dicho acto conmemorativo, en el que había de presentar el cuadro histórico de «Toledo en la época de Garcilaso». En el verano de dicho año de 1936 empecé a reunir los datos necesarios para cumplir mi cometido, y aún llegué a redactar algunas cuartillas para el mismo; pero el 18 de Julio un furioso tiroteo en Zocodover, debajo de donde tenía mi mesa de trabajo, fué el anuncio del principio de la trágica jornada que dió lugar al Movimiento salvador de España y por ende a los tristes días de la criminalidad marxista en nuestra ciudad mientras estuvo bajo su ominoso dominio. Abandono forzoso de la casa, y como derivación, el saqueo y expoliación de mi hogar y de mi modesta Biblioteca. Después de la gloriosa gesta del Alcázar y de la reconquista de nuestra ciudad por el aguerrido Ejército Nacionalista, fuí a recoger los despojos de mi desmantelado ajuar; entre ellos estaban completas las cuartillas y gran parte de las notas recogidas para mi trabajo. Esta feliz casualidad me impulsó a continuar éste y a terminarlo, si no con la realización completa del plan que me había trazado por falta de datos suficientes para lograr mis deseos, sí al menos con la sistematización del material disponible; y como quiera que la Academia no pudo verificar públicamente el acto que preparaba, presento mi trabajo para que, aunque más silenciosamente, pueda contribuir en lo poco que vale, al cumplimiento del fin cultural que se proponía.

No se trata de un trabajo de investigación, ni por tanto, del descubrimiento de cosas nuevas que satisfagan las aspiraciones de los doctos. Es un trabajo de divulgación histórica y de sistematización de conocimientos que ilustren a los profanos sobre el carácter de la vida toledana en todos sus aspectos en la época de la vida de Garcilaso (1503-1536), mostrando algunas particularidades poco conocidas o divulgadas, y que creo pueden dar una idea aproximada, aunque con la imperfección propia de mi pluma, de la historia de nuestra ciudad en este tiempo, sirviendo de humilde homenaje a la figura excelsa de nuestro gran poeta en la conmemoración del cuarto centenario de su muerte, y juntamente de un granito más en la aportación cultural al Toledo de nuestros amores. Si logro la realización de estos fines, será la suprema recompensa de mi modesto trabajo.

I

España - Toledo - Garcilaso.

España, Toledo y Garcilaso en el siglo XVI. Tres nombres sublimes, reales y simbólicos al mismo tiempo, que, grabados y superpuestos en la verdadera cúspide de la grandeza española, se compenetran y confunden de tal manera, que, permitiéndome la irrespetuosidad, yo no vacilo en formar con su significado algo así como el misterio de una trinidad con atributos parecidos a la que es base de la Religión católica, aunque en sentido profano. En el primer tercio del siglo XVI, Toledo es España, Garcilaso es Toledo, Garcilaso es España; los caracteres de la vida española en aquel siglo en que el mundo entero giraba alrededor de la voluntad de España, con sus ideales, con su grandeza, con sus sentimientos, con su íntimo vivir, incluso con sus defectos, están reflejados exactamente y tienen su expresión más viva en la vida de Toledo; y Garcilaso, hijo de Toledo, es el compendio maravilloso de las cualidades y del espíritu de la ingente Ciudad del Tajo, que de este modo se convierte también en prototipo y genial representante de la España de la época. Un solo espíritu y un solo Dios vivificador, que es la gloria y la grandeza española y tres personas simbólicas en las que ésta derrama y manifiesta su esencia; España, Toledo, Garcilaso.

El español del siglo XVI es el ejemplo más típico de los caracteres sustanciales de la raza española, tal y como la enseñanza de la historia nos le revela a través de los tiempos, caracteres no bien comprendidos ni por los extraños ni por nosotros mismos, porque realmente el carácter español lleva en sí unas cualidades tan especiales que es necesario ahondar un poco en sus hechos para deducir acertadamente su verdadera psicología, toda vez que se dan en él sentimientos contrapuestos que originan perplejidad respecto a su modo de ser. El español, aisladamente considerado, tiene mucho de individualista, y la motivación de sus hechos, cuando fría y reflexionadamente se decide a obrar, obedece frecuentemente a una finalidad egoísta y utilitaria inmediata, pero en el fondo del espíritu español hay siempre un idealismo potente y arrollador que le absorbe en la acción, y en ésta, predominando por lo general la imaginación

sobre el entendimiento, se convierte en un soñador, que, apartándole de la materialidad, le guía un fervor fanático en la consecución de su empresa y llega en ella fácilmente a las cumbres del heroísmo. La fusión de estas dos cualidades, al parecer contrapuestas, es la característica que ha guiado al pueblo español en su historia con predominio de la segunda y la que le ha llevado a realizar esas grandiosas y sublimes empresas de la vida de la humanidad, que son el orgullo de la raza española con sacrificio constante de su propio interés y en beneficio de los demás. Por eso la resultante de la acción española ha sido siempre poco práctica, en general, en el aspecto nacional; es decir, que ha rebasado los límites de patriotismo verdadero para convertirse siempre en una obra desinteresada, universalista y humanitaria.

Bastará para demostrar lo dicho, el considerar la intervención de España en la grandiosa obra de la conquista y colonización de América y en las luchas y problemas europeos del siglo XVI. Se dice, principalmente por los enemigos y detractores de España, que el móvil que guiaba a los soldados y exploradores españoles que partían en tropel voluntariamente a las tierras americanas, de Flandes, de Francia, de Africa, etc., etc., era únicamente el afán de medrar y de enriquecerse. ¡Qué duda cabe que el momento inicial de su decisión era ese sentimiento egoísta y material tan connatural al hombre de todos los países y de todos los tiempos! Pero, ¿puede decirse en justicia que ese móvil fué en la realidad el que guió después el desarrollo de la obra española? ¿Puede admitirse que fuera el medro personal el único ideal, ni siquiera el más importante que llevaba a los españoles a tomar parte en aquellas dificilísimas y cruentas empresas durante tan largo período de tiempo? No es posible sentar esa afirmación si se considera que de tantos miles y miles de españoles como partían voluntariamente para lejanas tierras sin apenas elementos de defensa, de seguridad y de subsistencias, sólo una pequeñísima proporción alcanzaba la posición y rango a que aspiraban (y aun gran parte de éstos sucumbieron trágicamente en la empresa); y en cambio, la inmensa mayoría, después de arrostrar terribles penalidades, cruentos sufrimientos y privaciones sin cuento, derramaban su sangre y dejaban su vida en el anónimo heroísmo de los mártires sembrando en las

tierras de la lucha la semilla que había de fructificar más tarde en beneficio casi exclusivo de los pueblos con quienes combatían haciéndoles grandes y civilizados, y sin embargo, a pesar de esto, el venero español iba dando sin cesar hombres y hombres sin pensar en los que no volvían y emulando cada vez más las acciones heróicas de los que les precedían, con igual resultado desastroso en lo referente al provecho individual. ¿Puede obedecer esto a un simple móvil ruin y materialista? En modo alguno. Sólo puede explicarse por la acción de ese fondo idealista y noble que sobreponiéndose al materialismo inicial, caracteriza a la raza española.

Forman el completo de estas cualidades fundamentales el espíritu aventurero y caballeresco, el afán impulsivo y apasionado, la ambición de la gloria y el sentimiento amoroso, mezcla de platónico y sensualista que hacían compatible con frecuencia la rendición, el respeto y la admiración a una dama a la que incluso tomaban como musa de inspiración los poetas y como estímulo de sus acciones los guerreros, en holocausto de la cual peleaban para hacerse más dignos de su estimación con el goce placentero de su cuerpo; cuando en ocasiones la intensidad de la atracción mutua daba paso a la fragilidad humana venciendo al pudor y a la honestidad de que por lo común hacían gala las damas españolas. Así vemos a Garcilaso de la Vega atormentado constantemente por el ideal amoroso en su doble sentido, pero en la admiración de Isabel de Freyre, que le ocasiona y que le inspira arrancando a su musa las sublimes estrofas que le colocan en el pináculo de la poesía lírica española, y que al fin cae con ella ocasionalmente en las redes del amor materializado, patentizado en el vástago Lorenzo de Guzmán, que al cortar con su vida la de la que le dió el ser, dió el golpe de muerte al poeta toledano.

Caracteres distintivos también de los españoles del siglo XVI fueron el espíritu religioso, quizá algo fanático y superticioso y la sumisión y obediencia a la autoridad Real como encarnación de la suprema jerarquía del Estado.

Después de la política de exaltación y depuración del catolicismo realizado por los Reyes Católicos y el Cardenal Jiménez de Cisneros, España se enfervoriza en la cuestión religiosa, pese a la ignorancia corriente de los dogmas y de la doctrina católica

en la mayoría de las gentes, y su ideal ocupa la primera línea entre todos los problemas del Estado español convirtiéndole en el ideal nacional por excelencia. Con esta decisión, no sólo cuida con especial atención en conservar la unidad religiosa en los territorios peninsulares, sino que en las expediciones a América van con cada contingente la Cruz y los misioneros evangélicos plantando lo primero una Iglesia en cada centro colonizador, y en las contiendas europeas que se suscitan por la multiplicidad de fines que abarcan los problemas políticos españoles y las ocasionadas por el nacimiento de la doctrina protestante, España acude a todos ellos como defensores entusiastas del catolicismo, mostrando una vez más ese carácter de universalidad e idealismo que es el sello distintivo de sus grandes empresas históricas, siempre en servicio de los demás y sin reparar si con ello se perjudican o no sus propios intereses. Los soldados españoles despueblan España, abandonan sus campos, desamparan sus industrias y parten entusiastas a luchar a todas partes del mundo a defender las causas que creen beneficiosas para la civilización y para el bienestar de los demás, mientras sus tierras y sus riquezas se empobrecen. El clero adquiere una gran importancia, numerosas Iglesias y Monasterios se levantan por toda España fundadas y favorecidas por los Reyes y por los nobles. En Toledo la Sede Primada adquiere un esplendor extraordinario y el coto urbano y los alrededores de la ciudad se ven poblados por multitud de edificios religiosos, y Garcilaso recibe esmerada educación religiosa; es un fervoroso creyente de la época, recibe intensamente la influencia de Francisco de Borja que le infiltra una mayor pureza en sus costumbres y exhala el último suspiro de su vida en brazos del edificante Marqués de Lombay; después de ser herido de muerte en el asalto del Castillo de Muy, en Francia, a los 33 años de edad, ofrece con ello un ejemplo más de los caudillos españoles que mueren en la brecha, si bien alcanzando la gloria de sus compatriotas, sin conseguir ni disfrutar la anhelada prebenda, que según los enemigos de nuestras grandezas, perseguían únicamente los soldados españoles.

La nobleza y el pueblo español del siglo XVI, son también respetuosos y fieles servidores de la autoridad real, porque en ella consideraban la representación viva de la Patria. Los nobles

secundan con entusiasmo los planes y empresas del Monarca, tienen a gran honor servirle en los cargos que les confía y se inclinan y acatan respetuosamente su voluntad, no obstante que con frecuencia le contraría, porque el Rey interviene en todos sus asuntos familiares y no era raro que se opusiera a tal o cual matrimonio con el consiguiente disgusto de los interesados. Los nobles y el pueblo de Toledo también prestaron su adhesión y servicios a la autoridad real, que en el tiempo que nos ocupa estuvo representada primero por los Reyes Católicos y después por el Emperador Carlos I de España y V de Alemania, pues si bien con este título sostuvo la rebelión de las Comunidades, fué en primer lugar algo circunstancial y pasajero que no atañe al fondo esencial y permanente del sentir toledano en relación con su respeto y sumisión a la autoridad real. Al estudiar más adelante este acontecimiento, tendremos ocasión de fijar concretamente el sentido y significación de aquella contienda. Carlos V y la ciudad de Toledo, pasada aquella nube, se cobraron un gran afecto mutuo y fueron numerosos los caballeros y soldados toledanos que acompañaron y sirvieron al Rey con lealtad acrisolada, tanto en sus estancias en nuestra capital, como en las funciones de gobierno y en los campos de batalla.

Ejemplo vivo de lo que acabamos de decir, lo encontramos en Garcilaso de la Vega. Fué siempre un admirador y un servidor leal de Carlos V, del que no se apartó ni aun en la lucha de los Comuneros, cuyo partido no tomó, y valiente guerrero y despreciador de la muerte acudió siempre a donde el Monarca le llamara y acató sumiso el destierro que éste le impuso en una isla del Danubio, por asistir como testigo a la boda de un sobrino suyo, cuyo matrimonio no era del agrado del Emperador. Tomó parte en numerosos hechos de armas, como la refriega de Olías, la conquista de Navarra, la guerra de Florencia, conquista de Túnez, guerra con Francia, en las que buscó el sitio de mayor peligro y después de ser herido de gravedad dos veces, halló la muerte peleando, como ya hemos dicho anteriormente. Desempeñó embajadas diplomáticas de gran importancia como correspondía a la noble representación de Garcilaso.

El siglo XVI en España en la época a que nos referimos, constituyó un período brillante en cuanto a las manifestaciones científicas, literarias y artísticas como pujante precursor del

siglo de Oro. Toledo ocupó un puesto principalísimo en la enseñanza y en la producción española de este tiempo con la consolidación de su Universidad y la cooperación de sus Colegios y Academias de nobles, destacándose una pléyade escogida y numerosa de poetas, literatos y artistas que contribuyeron poderosamente al fomento de la cultura española. El más rico florón de la literatura toledana de esta época y astro de primera magnitud en la esfera celeste de las glorias españolas, es nuestro eximio poeta Garcilaso de la Vega, de cuyas obras y méritos literarios no he de ocuparme por caer fuera de las características del presente trabajo. Lo que sí haremos constar aquí es que Garcilaso era Toledo, que el hijo amantísimo llevaba a su madre en lo más hondo de su corazón, y que las estrofas más apasionadas, las más íntimas, las arrancadas en el paroxismo de su portentosa inspiración poética, las que quizá no llegó a trazar su pluma, porque lo más grande se siente y no se expresa, eran dedicadas a cantar el amor, ese sentimiento que tan por completo llenó la vida del poeta, a su ciudad natal a las grandezas de su Toledo, cuya inmortalidad había él de acrecentar tan poderosamente con los chispazos geniales de su creación poética. Garcilaso en sus obras desliza de cuando en cuando, como algo que le rebosa en su corazón, sus alabanzas a Toledo, y así dice de ella en varios pasajes..... «Bella y suprema cumbre de todas». «Invicta ciudad toledana, brava y hermosa como ninguna.» «.....Como su altura soberana, como su belleza incomparable, como su sublime gloria.»

«Estaba puesta en la sublime cumbre
del monte, y desde allí por el sembrado
aquella ilustre y grande pesadumbre
de antiguos edificios adornado...»

Este cuadro que acabamos de bosquejar del carácter y cualidades de los españoles y de la vida de España en el primer tercio del siglo XVI, es también el cuadro de los toledanos y de la vida de Toledo, en sus rasgos generales, en dicha época, y es asimismo el patrón en que se encuadra la figura de Garcilaso de la Vega, como representativo de nuestra ciudad y del caballero español de aquel tiempo. Por eso, después de lo dicho, podemos terminar con más razón la parte preliminar de nuestro

trabajo con el pensamiento que expresamos al principio del mismo: Toledo es España, Garcilaso es Toledo, Garcilaso es España.

Vamos a trazar ahora ligeramente, el cuadro de la vida de Toledo en los tiempos de Garcilaso, bajo los distintos aspectos en que ésta se nos presenta.

II

Vida política toledana.

Hemos de arrancar nuestra relación de un día del año 1503 en que la naturaleza, mostrándose exuberante como en los días de gala, quiso hacer resaltar en grado máximo las bellas facetas del peñón toledano, la esplendidez de su excelente envoltura y el pintoresquismo arrollador de sus paisajes. En aquel día el sol, radiante como nunca, lanzaba sus potentes rayos sobre nuestra ciudad, como si quisiera penetrar en sus mismas entrañas y dejar en ellas algo de su misma vida, un rayo de su fulgor inmenso que quedase para siempre en ella para alumbrar con luminosidad extraordinaria a las futuras generaciones; las torres mudéjares, que se levantaban enhiestas sobre los picachos irregulares de las rocas toledanas, parecían elevarse más y más abarcando las crestas de sus veletas con la ambición de llegar hasta los cielos; las campanas de las numerosas iglesias, ermitas y monasterios, sonaban aquel día con una intensidad, con una dulzura y con una claridad, que simulaban un conjunto armonioso como si los ángeles lanzaran con sus trompetas los ecos de la gloria y de la fama; los cerros que circundaban la ciudad parecían agrandarse, y entre sus valles y sus hoces angostas corrían presurosas las aguas, escuchándose en el murmullo de la corriente sublimes melodías amorosas, ya tiernas y delicadas como églogas sentimentales, ya impetuosas y violentas al traspasar el Tajo la muralla de las presas, como expresivas de las tempestades del amor que atormentaban los corazones de los enamorados. Todo esto obedecía a que en una rica estancia de una casa noble toledana veía la luz primera en aquel día un niño que, al nacer, estaba destinado a la inmortalidad. Era que nacía Garcilaso y la ciudad saludaba jubilosa al preclaro hijo, en el que presagiaba la gloria que le había de dar con los destellos de su genio.

Al año siguiente Toledo, como España entera, se vistió de luto. La Reina Isabel la Católica, que hasta entonces había regi-

do los destinos de nuestra Patria, y sobre todo de su idolatrada Castilla, había muerto en Medina del Campo. Doña Isabel, que había hecho objeto de especial predilección a nuestra ciudad, en la que tantos recuerdos nos dejó, fué llorada como merecía por el pueblo toledano. Desapareció aquella mujer, primera entre las primeras del mundo, y bien pronto se echaron de menos en el país los efectos de aquel talento extraordinario, de aquella energía y a la vez prudente sabiduría gobernante que desplegó en el régimen de España en las críticas circunstancias en que la rigió. Aquella habilidad sorprendente con que Isabel la Católica iba estructurando una nueva España, tratando de cortar las raíces de las malas hierbas, pero sin herir apenas los sentimientos tradicionales de los pueblos españoles, dejó de actuar en el gobierno, y por haberla faltado tiempo para consolidar definitivamente su magna obra, a pique estuvo ésta de derrumbarse a su muerte.

Toledo fué la ciudad, quizá, en que más se dejaron sentir los efectos; y bien puede asegurarse que de haber vivido Doña Isabel no se hubieran producido las perturbaciones que tanto agitaron a Toledo y que culminaron después en el movimiento comunero.

La nobleza castellana, herida en lo más hondo de su poder y reciamente contenida por el brazo de hierro de Doña Isabel, apenas ésta dejó de existir, quiso romper sus ligaduras y volver a recobrar aquella influencia arbitraria, omnímoda de los tiempos pasados, tratando de aprovecharse de los más livianos pretextos para sobreponerse a la autoridad suprema e imponer su voluntad en el país.

Las discrepancias surgidas entre el Rey Don Fernando y su yerno el Archiduque Don Felipe, esposo de Doña Juana la Loca, acerca del gobierno de Castilla, dieron lugar a las primeras conmociones, y el Marqués de Villena, como agente del Archiduque, trató de poner a Toledo bajo la devoción de éste. Logró atraerse a los Ayalas, mas no así a los Silvas, y aunque de momento no se produjo perturbación grave, sí consiguió despertar las rivalidades entre las dos poderosas familias toledanas con sus partidarios consiguientes y reavivar con ello el estado de inquietud y de anarquía de los tiempos de Enrique IV. Efectivamente, al morir a poco Don Felipe el Hermoso, una inmensa muchedum-

bre formada por todas las clases de gentes y con toda clase de instrumentos contundentes, se presentó ante el Ayuntamiento el 19 de Octubre de 1506 exigiendo de éste, nada menos, que declarase la independencia de la ciudad. El momento fué grave, pero dándose cuenta de la importancia y peligrosas consecuencias que tamaña pretensión podía acarrear a la ciudad, algunas de las personas de más influencia en ella, pudieron, tras titánicos esfuerzos, convencer a la soliviantada multitud de lo descabellado de su intento; y para mejor sellar la armonía y garantizar algún tanto la tranquilidad en lo sucesivo, se firmó por los principales representantes de la ciudad, sin distinción de clases, una Concordia en 12 de Diciembre del mismo año, por lo cual, bajo juramento, se comprometían todos a no alentar ni formar parte en ningún alboroto o perturbación si por alguien se intentase.

Los efectos de la Concordia, sin embargo, no obstante la solemnidad con que se hizo, no fueron muy duraderos. En el 1507, con motivo de la sustitución del Corregidor y de sus oficiales acordada por el Consejo, y en ocasión en que tenían el gobierno de la ciudad los Silvas, éstos se negaron a obedecer a los enviados con esta misión, tratando de impedirles la entrada en la población, pero entonces los Ayalas, poniéndose de parte de éstos, promovieron un levantamiento de parte del pueblo, originándose con ello una terrible lucha que ocasionó bastantes víctimas y que terminó con la expulsión del Corregidor.

Pero más tarde, durante la Regencia del Cardenal Cisneros, la ciudad se opuso también de una manera violenta a cumplimentar la orden del Regente sobre la formación de una milicia urbana permanente, so pretexto de que era contrario a sus exenciones y privilegios, y sólo se calmó la algarada ante la suspensión de la ejecución de aquel mandato.

Hace pocos años las investigaciones de nuestro docto Director D. Francisco de Borja de San Román, nos dieron a conocer otro hecho, que si por sí solo no es de importancia suma, tiene, en relación con el tema de nuestro trabajo, un singular relieve por resultar ser uno de sus actores nuestro celebrado poeta Garcilaso. El hecho ocurrió en el 1519, y se refiere a un alboroto o motín ocurrido en el Hospital del Nuncio de esta ciudad, según parece, por la cuestión del ejercicio del Patronato sobre el mismo que venía ejerciendo el Cabildo Primado, en cuyo suceso salie-

ron a relucir las armas, alcanzando momentos de bastante gravedad, y estando, al parecer, inspirado por el mismo Corregidor de la ciudad, Conde de la Palma, hermano político de Garcilaso, y que fué destituído poco después. En esta revuelta tomó parte directa Garcilaso de la Vega, que a la sazón tenía dieciséis años, siendo procesado y condenado por el Juez pesquisidor Pedro de Mercado, a tres meses de destierro de la ciudad y sus arrabales, so pena, si lo quebrantase, a un año y a veinte mil maravedís, y además la pérdida de las armas que llevaba y el pago del salario y costas del proceso. Supone acertadamente el Sr. San Román que este hecho debió ser alguna incidencia del movimiento de las Comunidades que ya había empezado en Toledo, y estas noticias parecen afirmar el supuesto de que nuestro poeta pasó en esta ciudad su juventud, y que probablemente fué educado por Juan Gaitán, ya que éste figura como curador o representante suyo en esta cuestión, y su padre había muerto en el 1512.

Y llegamos con esto al acontecimiento político culminante de esta época en nuestra ciudad, o sea a la célebre rebelión de las Comunidades que conmovió a toda España y que fué promovido por iniciativa de Toledo.

Mucho se ha escrito y se ha hablado sobre el carácter y circunstancias del movimiento comunero toledano, con evidente exageración la mayoría de las veces y con matiz tendencioso con frecuencia, convirtiendo el hecho en un banderín político adaptado a las ideas del escritor.

Se ha desviado la cuestión pretendiendo deducir del hecho de que los comuneros defendían las libertades españolas, que esto llevaba en sí el sustentar doctrinas de liberalismo político a la manera como moderadamente se entiende por tal ideario de gobierno, presentando a sus jefes como precoces caudillos de la libertad y de la democracia. Para nada emplearon ellos la palabra libertad al iniciar el movimiento, sino que claramente expresaban sus protestas contra el mal gobierno, contra las violaciones de sus privilegios, exenciones y el desempeño de los cargos por extranjeros, que con su rapiña altanería e imposiciones de tributo mermaban las rentas e ingresos de las ciudades y nobles y ofendían gravemente su dignidad personal.

De aquí por consiguiente que en el fondo era una cuestión económica y moral, y en el aspecto político precisamente el de

conservar sus tradicionales privilegios y siempre haciendo ostentación de su respeto a la autoridad Real a la que pedían que remediase y pusiera fin a las anormalidades y atropellos de los desaprensivos gobernantes extranjeros.

Ya indicamos en la parte primera de este trabajo, que los precedentes de esta cuestión arrancan del abandono de la política nacional de Isabel la Católica, a lo que se agregó a la muerte de ésta las revueltas y anarquía que renacieron en las ciudades por diversas causas, y entre ellas, como ya dijimos, por el despertar de las ambiciones y rivalidades de las familias nobles, que como antaño, pretendían aprovecharse de cualquier pretexto para mover al pueblo y formar banderías para el logro de sus particulares propósitos. A ello contribuyó también la poca simpatía que supo despertar en los españoles Carlos I en sus primeros actos, obsesionado con sus pretensiones a la corona imperial de Alemania, y al abandono por su parte del gobierno, razón por la cual clamaban los pueblos, y de ello se hicieron eco principal los comuneros porque no se marchara el Rey, lo cual realizó aumentando el disgusto de los castellanos.

A todas estas causas generales, que como hemos visto se daban íntegramente en Toledo, se unían quizás otras particularidades en nuestra ciudad, que si bien no muy importantes por sí mismas, hieren a lo más íntimo de su sensibilidad al considerar que por su importancia y preeminencias era acreedora de mayores honores y solicitud. Toledo estaba quejosa de que el Rey llevaba ya dos años en España y no se había dignado venir a visitarla; de que hubiese nombrado Arzobispo Primado al extranjero Guillermo de Croy y al de la misma procedencia Don Juan Carendoleto, Gobernador del Arzobispado; de que restasen 30.000 ducados de la Mitra para fundar sufragáneas en Madrid y Alcalá, y, finalmente, por ciertas modas en el vestir que inventaron los austriacos y limitaciones en el uso de brocados y adornos de oro y plata y de la seda, cuyas modas y disposiciones causaron un grave quebranto en las fábricas e industrias toledanas.

En este hecho se comprueban una vez más en Toledo las características raciales de que hablamos al principio, simbolizados especialmente en el caudillo del movimiento Juan de Padilla. Empieza su motivación por una causa principalmente

materialista, serena y reflexiva, pero lanzados al fragor de la pelea, otros sentimientos embargaban el alma noble e idealista del caballero, que inflamado por el eco que su empresa encuentra en las ciudades castellanas, se exalta su patriotismo, y profundamente poseído de que la nobleza de sus propósitos constituye un bien nacional, se dispone ciegamente a servirle sin reparar en medios ni sacrificios para su consecución. Es decir, surge de por sí el quijote español, ese quijote español que tan admirablemente retrató Miguel de Cervantes y que es el que alentó siempre las grandiosas obras de nuestra historia; y así nuestro Padilla, como paladín caballeresco marchaba presuroso tras el ideal que se forja, sin advertir en todo su valor la baja realidad que le rodea al poco tiempo ni la verdadera desnaturalización que sufre el movimiento y las traiciones y el abandono de la mayor parte de los colaboradores primeros, lejos de rendirle y hacerle desistir de su empresa, entristecen sí su alma y nublan su entendimiento llevándole a sufrir graves yerros en la táctica de la lucha, pero encienden aún más la dignidad del caballero y el valor del guerrero, y sin esperanza alguna, llega hasta el final entregando su vida con el temple de los héroes y la tranquila resignación del buen cristiano.

Efectivamente, el movimiento comunero que comienza en Toledo con la casi unanimidad de la población y al cual se une una gran parte de las ciudades castellanas con conformidad generalmente de nobleza, clero y pueblo, se mantienen poco tiempo en los límites precisos para obtener satisfacción a sus demandas, y la armonía se resquebraja y falta de habilidad directora la empresa, surgen las rencillas y rivalidades entre los jefes, se desvía su primitiva finalidad y empezando las deserciones y los reveses, fracasa rotunda y trágicamente el movimiento. El móvil patriótico y político de reivindicaciones de derechos, degenera en luchas de parcialidades, en movimientos populares de carácter social y en ataques y crímenes contra la propiedad y las personas, lo que juntamente con la labor contrapuesta de los Gobernadores del reino y la falta de pericia militar de los dirigentes, hacen que poco a poco se vayan apartando de la causa comunera gran parte de la nobleza, del clero y de las ciudades, hasta quedar reducidos a un puñado de soldados desalentados y sin fe, que son fácilmente vencidos no obstante los esfuer-

zos supremos de sus últimos capitanes, Padilla, Bravo y Maldonado, que tras la escaramuza de Villalar, dejaron en el rollo de su plaza mayor juntamente con su vida, una prueba más de que aún existía el valor y la dignidad en caballeros de Castilla.

Dicho esto, que es lo verdaderamente esencial para reflejar el carácter y los resultados del famoso movimiento, en que Toledo tuvo la parte principalísima, no vamos a reseñar al detalle todo el proceso de la empresa, no sólo por ser demasiado conocido y reputarlo innecesario, sino porque, dada su extensión, cae ya fuera de límites del presente trabajo. Nos limitaremos, pues, a trazar a grandes rasgos las facetas principales de dicho acontecimiento.

Por las causas que anteriormente hemos señalado, Toledo se creyó en el caso de tener la iniciativa para protestar ante el Rey de los desafueros que se cometían, y, al efecto, en 7 de Noviembre de 1519 dirigió una carta a las principales ciudades castellanas invitándolas a elevar colectivamente sus quejas al monarca. Algunas prometieron su apoyo; Sevilla no contestó, Granada dijo que debía dejarse para otra ocasión; Valladolid y Burgos que no convenía reunirse y la primera de esta últimas instada nuevamente, recomendaba que cesasen en su empeño y que sobre los reunidos caería la responsabilidad de lo que acaeciese, terminando aconsejándoles que se dirigieran al Gobernador o al Consejo. La respuesta de Valladolid produjo el efecto de dividir a los toledanos en dos bandos: uno, partidario ya de conformarse con lo hecho y resignarse, del que formaban parte los Ayalas, y cuyo criterio defendió el Señor de Cedillo Don Antonio Alvarez de Toledo; y otro partidario de seguir adelante hasta obtener las reivindicaciones a que creían tener derecho, muchos más numerosos que aquel en el que militaban los Silvas y cuya opinión defendieron en el Ayuntamiento los caballeros regidores Juan de Padilla y Hernando Dávalos. Triunfantes éstos después de una sesión borrascosa en la que llegaron a relucir los puñales para acometerse, se despacharon nuevas cartas a las ciudades y se nombraron dos Regidores, Pedro Lasso de la Vega y Alonso Suárez, y dos Jurados, Miguel Hita y Alonso Ortiz, como comisión de la ciudad para que se entrevistara con el Rey.

A todo esto Don Carlos convocó Cortes, y Toledo, en vez de enviar como representantes a los que les correspondió por suerte

según era reglamentario, por considerarlos enemigos del movimiento, mandó a los cuatro comisionados dichos con instrucciones que abarcaban nuevas peticiones y exigencias muy atrevidas e irrespetuosas para la autoridad real, envalentonamiento quizá producido por las noticias que tenían de que Don Carlos, ante las nuevas de lo que pasaba, aconsejaba cordura y prudencia a sus amigos, lo que interpretaron por debilidad o predisposición favorable a sus demandas. El Corregidor, Conde de Palma, renunció al cargo, siendo sustituído por Don Antonio de Córdoba, hombre de poco carácter. Los rebeldes entraron en tratos con varios nobles poderosos y se procuraban alianzas y ayudas de armas y dinero, agitados sobre todo por Hernando Dávalos y adquiriendo por momentos la cuestión una gravedad extraordinaria. De los cuatro comisionados, Ortiz se pasó al partido del Rey y los otros tres no quisieron tomar parte en las Cortes de Santiago, tras de infructuosas gestiones anteriores con el Monarca, por lo que fueron desterrados por éste, al mismo tiempo que ordenaba se presentasen en la Corte varios regidores, entre ellos Dávalos y Padilla, que se negaban a comparecer, y ante las apremiantes órdenes del Rey, lograron por varios procedimientos soliviantar al pueblo que estalló al fin en franca rebelión el 16 de Abril de 1520, cogiendo a aquellos fingidamente prisioneros (y que pudieron justificar así su no comparecencia), obligando al Corregidor y a sus oficiales a prestar juramento a la Comunidad, apoderándose del Alcázar, puertas y puentes de la ciudad y finalmente del gobierno de la ciudad.

Juan de Padilla, Hernando Dávalos, Juan Carrillo, Gonzalo Gaitán y Pedro de Ayala, se constituyeron con el nombre de diputados generales en gremio y autoridades de la ciudad, organizándola a la manera como mejor convenía a sus propósitos, procurando allegar recursos para la lucha que presentían, y realizando una intensa propaganda en las demás ciudades, que en gran número acuden al llamamiento. Los representantes de éstas se reunieron en Avila, formando la Junta Santa, que presidió Don Pedro Lasso de la Vega, y en ella se nombró Capitán general de las tropas comuneras al toledano Juan de Padilla; se declararon nulos los nombramientos del Regente y los de los miembros del Consejo y se redactaron unas peticiones al Rey, que estaba en Alemania, de carácter eminentemente político y autono-

mista que se conocen con el nombre de la CONSTITUCIÓN DE AVILA.

Empezada la lucha, vencieron al Alcalde Ronquillo, que con tropas del Gobierno, era el terror de los segovianos; se apoderaron de Tordesillas donde estaba la Reina Doña Juana y entraron en Valladolid, donde Padilla fué recibido con aclamaciones entusiastas. Entonces Don Carlos agregó al Gobierno de la Regencia al Condestable Don Iñigo de Velasco y al Almirante Don Fadrique Enrique, que con habilidad y grandes promesas, lograron atraerse a varios nobles y ciudades a lo que favoreció las crueldades y ataques cometidos por el populacho en varias de ellas sumiéndolas en una anarquía, y las intrigas, lentitud e impericia en la gestión de la Junta que acabó por desposeer a Padilla del mando y nombrar en su lugar al noble Don Pedro Girón.

Padilla, indignado, retornó a Toledo en 10 de Octubre de 1520 y el desconcierto, la traición y el desaliento fué ya la norma del movimiento comunero. Girón fracasó en el ataque a Ríoseco, donde estaban los regentes, dando lugar a que las tropas de éstos recobrasen Tordesillas y acabando con la cobarde huída del ejército. Las tropas aclaman nuevamente a Padilla y éste acude presuroso a la lucha, pero ya ésta ofrecía pocas probabilidades de triunfo, y así fué, que aunque se apoderó de Torrelobatón, la falta de enlace entre los distintos grupos de fuerzas comuneras, ya muy mermadas, les hizo perder las ventajas de la situación primera, y dando lugar a que las fuerzas reales se les adelantaran, éstas les sorprendieron cerca de Villalar en 23 de Abril de 1521 y cundiendo el pánico entre los soldados comuneros, la mayor parte abandonó el campo, y los que quedaron fueron fácilmente vencidos con prisión y muerte después de sus caudillos Padilla, Bravo y Maldonado.

Entre tanto, el Prior de San Juan, jefe de las fuerzas imperiales contra los toledanos, va sometiendo los focos de rebeldía de la provincia y planta su campamento en la Sisla, muy cerca por tanto de la capital. Sometidas al Rey las ciudades castellanas, los elementos levantiscos de Toledo, enardecidos por la viuda de Padilla Doña María de Pacheco, se aprestan a sostener la resistencia de la ciudad, pero la divergencia de opiniones en la población y la necesidad de recursos produjeron exacciones violentas y choques sangrientos, venganzas y calamidades tales,

que la misma Doña María se avino al fin a una concordia que se firmó en la Sisla el 25 de Octubre de 1521 entre el Arzobispo de Bari, en representación del Prior, y los diputados Rafael de Vargas, Antonio de Comontes y Clemente Sánchez, en nombre de la ciudad; capitulación aprobada por los regentes en nombre del Emperador, y en Vitoria se dictó el día 28 el perdón especial para Toledo por lo que se daba al olvido lo pasado, se reconocía la lealtad de la ciudad, se le reintegraban todas sus franquicias y privilegios con otras concesiones y se rehabilitaba la memoria de Padilla con sucesión de sus bienes y oficios para su hijo.

Sin embargo de esto, una minoría levantisca mantenía latente el espíritu sedicioso en la ciudad, alentada por la misma Doña María, y con motivo de una fiesta celebrada por la elevación del Cardenal Adriano al Pontificado en Enero de 1522, se produjo una sangrienta revuelta, último chispazo de los comuneros toledanos, que en la refriega de 3 de Febrero fueron vencidos por completo, y Doña María, refugiada primeramente en un convento, logró huir disfrazada a Portugal con su hijo. Este desdichado epílogo echó por tierra gran parte de las concesiones de clemencia obtenidas en el perdón anterior, castigando y aprisionando a buen número de personas, y siendo derribadas las casas de Padilla con execración a la memoria del caudillo. En Octubre del mismo año dió en Valladolid el Emperador una amnistía general, exceptuando, sin embargo, del perdón a 17 toledanos de los que más se habían distinguido en el movimiento.

La calma fué renaciendo poco a poco en la ciudad, y ésta renovó oficial y cordialmente sus relaciones con el Emperador, al que exponía sus quejas y peticiones con el mayor respeto y comedimiento. En el 1523 se reunieron Cortes en Valladolid, y en ellas tuvo parte importante Toledo, enviando como procuradores al Regidor Gutierre de Guevara y al Jurado Alonso de Sosa. Son curiosas y notables las instrucciones dadas por la ciudad a sus procuradores, que comprendían once peticiones referentes a cuestiones de la población y siete a las generales del reino. Las primeras fueron las siguientes: 1.ª Que resuelva el pleito que tiene la ciudad con el Conde de Belalcázar, que detentaba la posesión de varias villas y lugares, con lo que se beneficiaría la ciudad y aumentarían las rentas de S. M. en tres o cuatro mil ducados. 2.ª Que se respete la exención de pago de

pontaje, portazgo, castillería y pasaje de que gozaban los vecinos de Toledo, bastando para acreditarlo una fe expedida por el Escribano Mayor del Ayuntamiento. 3.ª Que se resuelva el pleito existente entre los Escribanos públicos y Pedro de Marañón sobre la Escribanía del crimen de la ciudad. 4.ª Que S. M. ponga término a las extralimitaciones que cometen los Jueces conservadores eclesiásticos que intervienen en pleitos que no son de su jurisdicción y exigen pagos indebidos con grave daño de los pobres. 5.ª Reclamando la devolución de 4.000 ducados oro que le habían prestado algunos vecinos de esta ciudad. 6.ª Excitando su celo para el mayor prestigio del Santo Oficio en Toledo. 7.ª Que ponga moderación en el lujo de trajes y vestidos. 8.ª Que sea S. M. el que nombre Alcalde de las Alzadas con el sueldo conveniente, y no lo sea por el Corregidor, puesto que ha de ser superior suyo, y que dicho Alcalde no sea natural de la ciudad. 9.ª Pidiendo que los derechos que cobren los Jueces y Notarios sean los del Arancel real y no los abusivos que llevan. 10.ª Que así como al vacar el cargo de Fiel ejecutor jurado el Cabildo de éstos elige al sucesor, que se haga del modo cuando vaquen los de Fiel ejecutor regidor o ciudadano, y 11.ª Recordando a S. M. que se provean los regimientos de la ciudad por ciudadanos, regidores y caballeros, conforme se estableció en su creación. Las peticiones generales fueron: 1.ª Que procure la paz y quietud de la cristiandad. 2.ª Que se haga la guerra al Turco para impedir los daños que hacen a los cristianos y despojarle de los territorios que poseen. 3.ª Que se determine a contraer matrimonio para asegurar la sucesión del reino. 4.ª Que no se saque moneda de estos reinos y que se nombre una Junta de personas entendidas para impedir la depreciación de nuestra moneda en otros reinos. 5.ª Que se mejore la acuñación de la moneda de vellón, pues la existente es mala y fea. 6.ª Que se prohiba sacar de los reinos pan y caballos, y que se observen las disposiciones vigentes para la conservación de esta ganadería. 7.ª Que se procure beneficiar a los pobres en los pleitos que sostengan para no ser vejados por los ricos, como suele ocurrir frecuentemente. Peticiones que en gran parte fueron atendidas por el Rey.

El 27 de Abril de 1525 entró por primera vez en Toledo el Emperador Carlos V, rodeado del boato y del cortejo numeroso

y brillantísimo de nobles y magnates que constituían su corte, y la ciudad le hizo un magnífico recibimiento, dándole muestras de gran satisfacción y alegría. Consolidada la tranquilidad y en buena disposición los ánimos tanto del Emperador como de los toledanos, vinieron las cosas a su natural ser, y tanto el uno como los otros, olvidando lo pasado, se compenetraron en el ideal nacional, y aquél llegó a sentir mostrado afecto a nuestra ciudad y éstos fueron leales y entusiastas colaboradores de sus empresas.

Don Carlos, dentro de la agitada vida de su reinado y de su continuo batallar en los campos de la lucha, residió con mucha frecuencia en Toledo, haciéndole centro de su Corte Imperial con el consiguiente acompañamiento de personajes reales, Príncipes, Embajadores, Virreyes, Nobles y Grandes de España, que con su prodigalidad y suntuosas fiestas que celebraban tanta vida e importancia dieron a nuestra ciudad. Hasta quince estancias diferentes se cuentan de Don Carlos en Toledo, siendo casi constantes, con sólo algunos días sueltos de ausencia, del 27 de Abril de 1525 al 11 de Febrero de 1526, volviendo otros ocho días al final de este mismo año; y en jornadas de distinta duración estuvo aquí cinco meses seguidos, de Octubre de 1528 a mediados de Marzo de 1529; más de tres meses de Febrero a Mayo de 1534; ocho meses de Octubre de 1538 a fines de Junio de 1539, y después más brevemente en 1541 y 1542.

En Toledo organizó Don Carlos algunas de sus grandes empresas, se resolvieron importantes cuestiones de gobierno y se celebraron reuniones de Cortes. A poco de llegar tuvieron lugar las llamadas de 1526 con asistencia de numerosa representación de señores nobles, eclesiásticos y procuradores de las ciudades, siendo de las más notables que se celebraron en el reinado de Carlos V, pues se trató en ellas de todas las cuestiones de gobierno y se dictaron como consecuencia disposiciones que afectaron a la administración y economía del país de un modo profundo. También es curioso que en estas Cortes no sólo insisten los representantes en la necesidad de que el Emperador contraiga matrimonio, sino que, con las miras puestas en la ansiada unidad ibérica, llegan a aconsejarle francamente que lo haga con la Infanta de Portugal Doña Isabel, por considerarlo muy conveniente para los intereses del reino y por las excelentes dotes que la adornan. Lo cierto es que la decisión de Don Carlos se inclinó

en este sentido, e inmediatamente se iniciaron las negociaciones para el caso, y en el 11 de Marzo de 1526 se unió ya personalmente, en solemne ceremonia celebrada en Sevilla, con el Emperador la virtuosa Infanta portuguesa, que si en Toledo se puede decir que alboreó su investidura de Emperatriz, aquí también dejó de serlo falleciendo en nuestra ciudad el 1 de Mayo de 1539 en el Palacio de los Condes de Fuensalida.

En la primera etapa de las estancias de Don Carlos V en nuestra ciudad, Toledo fué el centro político y diplomático de Europa, celebrándose conferencias con Embajadores y personajes de alto rango que decidieron sobre la dirección de los asuntos internacionales, y con motivo de estos y otros diversos sucesos, Toledo vivió una vida de esplendor y de riqueza.

En 24 de Junio de 1525, para festejar el desembarco en el puerto de Rosas del Rey francés prisionero Francisco I, tuvo lugar por la mañana, en la Vega Baja, una gran fiesta a manera de torneo, a la que asistió el Emperador, precedido de trompetas y atabales con todos los grandes de la Corte, Embajadores y caballeros, y entre un gentío inmenso el mismo Carlos cabalgó formando parte activa en la fiesta. Por la tarde se corrieron toros en Zocodover, y acto seguido, el Emperador, vestido de blanco y con más de cien caballeros ataviados con preciosos trajes y riquísimas joyas, jugaron a las cañas, por cierto en medio de un chaparrón copioso, sin que por ello se interrumpiera el festival.

En el mes de Agosto de dicho año, con motivo de la festividad de la Virgen del Sagrario, tuvieron lugar en Toledo grandes fiestas de diversa índole, entre las que sobresalieron las danzas organizadas por la Catedral, en la que tomaron parte catorce danzantes disfrazados de reyes, amazonas, negros y salvajes, dirigidos por Bautista de Valdivieso y Juan Correa.

En 29 de Septiembre llegó a Toledo el Cardenal Salviati, legado del Papa Clemente VII, que vino a tratar con el Emperador de importantes cuestiones internacionales. Se le hizo un suntuoso recibimiento, en el que Carlos le esperó junto al Hospital de San Lázaro, acompañándole a caballo hasta la Puerta de Visagra, donde se encontraban los Alcaldes y Regidores con palio, bajo el cual siguieron el Legado y el Emperador. Una muchedumbre ocupaba las calles que corrió la comitiva, las cuales se encontraban entoldadas y cubiertas de tapices, con

toda la escogida sociedad toledana en las ventanas, llegando así a la Catedral, donde penetraron por la Puerta del Perdón y en la que se celebró solemne ceremonia religiosa.

El 3 de Octubre vino a nuestra ciudad la Duquesa de Alenzón, hermana de Francisco I, para tratar con Carlos sobre la liberación del Rey francés. La Duquesa, que había enviudado hacía muy pocos días, venía acompañada de damas, prelados y caballeros, todos vestidos de blanco, en señal de luto riguroso. Enviado por el Emperador salió a recibirla al camino el Duque de Medinaceli, y aquél la saludó y abrazó en Zocodover rodeado de nobles de su Corte, entre los que se encontraban los Duques de Calabria, Béjar y Nájera, Arzobispo de Toledo, Condestable de Navarra, Almirante de Indias, Marqués de Villafranca y otros, acompañándola hasta su hospedaje, que fué en las casas del Conde de Mélito. La Duquesa visitó al Emperador en el Alcázar y éste la devolvió la visita, conferenciando en ambas entrevistas sobre el asunto que la traía a la Corte. Su estancia en nuestra ciudad se prolongó hasta el día 14, en que regresó a Madrid, no muy satisfecha, al parecer, de las gestiones realizadas.

El 6 de Octubre marchó de Toledo, donde llevaba algún tiempo, la Reina viuda de Portugal Doña Leonor, hermana del Emperador, para volver poco después como veremos. El 9 de Octubre entró en Toledo el gran maestro de Rodas con cuarenta caballeros de la Orden, siendo recibidos por una comisión de nobles, pero el Emperador le trató sólo con forzada cortesía.

Visita señaladísima en los fastos toledanos es la recibida en 15 de Noviembre del mismo año de 1525 con la llegada del Duque de Borbón, el famoso personaje francés pasado al servicio del Emperador, con gran acompañamiento de caballeros franceses, italianos y españoles y más de cien acémilas con reporteros azules. En el Puente de Alcántara le recibió el Mayordomo Mayor del Emperador con nutrida representación de la nobleza, y éste le esperó junto al Monasterio del Carmen con altos dignatarios de la Corte, donde en medio de lluvia torrencial, le saludó y abrazó efusivamente. El Duque recibió alojamiento en las casas del Conde de Cifuentes.

Por tratarse de una tradición o leyenda sumamente extendida y a la que se le ha venido dando caracteres de hecho histórico,

creo oportuno reproducir aquí, en resumen, la refutación del señor Conde de Cedillo, demostrando la falsedad de que el de Borbón se alojase en el Palacio de los Pachecos, Marqueses de Villena y Duque de Escalona y que éste incendiase dicho Palacio, sito en el Tránsito, al abandonarlo aquél, ni tampoco en el del Conde de Benavente, en el que lo situó el Duque de Rivas en su conocido romance «Un castellano leal». El estudio y las investigaciones sobre el hecho supuesto realizados por el señor Conde de Cedillo, le llevan a reputarlo como falso, basándose no sólo en el silencio que guardan del mismo los historiadores contemporáneos (cosa ya muy extraña, dada la importancia del hecho), sino en que el Conde de Benavente no poseía ningún palacio en Toledo y, por tanto, a él no puede referirse. Por otra parte, el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, testigo presencial y narrador de la llegada, estancias y sucesos de Toledo en este tiempo, menciona a todos los nobles y caballeros presentes en la ciudad en aquellos hechos, sin nombrar para nada al Marqués de Villena, prueba de que no estaba en Toledo, pues siendo personaje tan principal, mucho más que bastantes de los nombrados, no se explica que no lo hiciera, máxime si se hubiera alojado el de Borbón en su Palacio, afirmando en cambio que fué en el del Conde de Cifuentes. El de Borbón salió de Toledo el 15 de Febrero de 1526; pues bien, posterior a esta fecha y hasta más de un siglo después hay testimonios irrebatibles de la existencia en Toledo del Palacio del Marqués de Villena, lo cual prueba que no fué destruído por el incendio en la época a que se refiere la estancia del personaje francés. Don Carlos trató al de Borbón con las máximas consideraciones, colmándole de agasajos y de honores, obsequiándole en banquetes y espléndidas fiestas en los tres meses que estuvo en Toledo.

En 20 de enero de 1526 llegó a Toledo, viuda dos veces, la ex Reina Germana, segunda esposa que había sido de Fernando el Católico. Vino acompañada de gran séquito de damas y caballeros, recibiéndola con grandes honores en el Puente de Alcántara por una comisión de nobles, y poco más allá por el Emperador, que la hizo gran pleitesía, alojándose en las casas de Garcilaso de la Vega.

En 1 de Febrero, volvió la hermana de Don Carlos, Doña Leonor, ya prometida del Rey francés Francisco I, siendo objeto

igualmente de gran recibimiento, hospedándose en el Alcázar. El 16 de Febrero, Doña Leonor y Doña Germana, fueron a Illescas, donde habían de celebrarse las vistas con el monarca francés, y el 21 regresaron a Toledo, de donde partieron pocos días después.

Don Carlos marchó el 11 de Febrero para volver por ocho días en el mes de diciembre. No volvió a nuestra ciudad hasta el 15 de Octubre de 1528, residiendo en ella hasta el 8 de Marzo de 1529. Durante esta estancia, recibió aquí a notables personajes. Uno de ellos fué Hernán Cortés que vino a sincerarse ante el Emperador de las acusaciones que se le hacían, tratándole Don Carlos con gran distinción y visitándole personalmente en su alojamiento. Otro fué Francisco Pizarro, que había iniciado la conquista del Perú y vino a pedir auxilios con que realizar aquella magna empresa, los que no sólo le facilitó Don Carlos, sino que le nombró Caballero de Santiago y Gobernador y Capitán General de las tierras peruanas. También estuvo aquí el Conde Baltasar Castellón, representante del Papa Clemente VII, y en esta población murió con gran dolor del Emperador, el que a su memoria le dedicó solemnes funerales.

Prueba de la identificación establecida entre nuestra ciudad y el Emperador y del gran afecto que aquélla cobró a éste, es el júbilo con que en ella se acogió el desembarco del monarca en Barcelona después de larga ausencia en Abril de 1533 y su anuncio de la venida a Toledo. La ciudad celebró el hecho con extraordinarias manifestaciones de regocijo, organizando procesiones, danzas, cabalgatas, corridas de toros, juegos de cañas, fuegos artificiales, arcos de triunfos, simulacro de batalla naval en el río, y además se dió libertad a los presos de la Cárcel Real, perdonándose a los desterrados y se consiguió también la revocación del edicto de Valladolid, levantando la excepción hecha a algunos toledanos del perdón otorgado después de la guerra de las Comunidades.

Don Carlos vino a Toledo el 12 de Febrero de 1534, estando en él hasta el 21 de Mayo. Durante esta estancia parece ser cuando el Emperador pensó en realizar una profunda transformación en el Alcázar para hacerle digna mansión de señor tan poderoso, pues lo cierto es que pocos meses después comenzaron las obras de restauración del mismo.

Para terminar el bosquejo de la vida política de Toledo en la época que nos ocupa, daremos una ligera idea de la organización del gobierno local según se deduce de sus Ordenanzas. La base de gobierno municipal de este tiempo fué la reforma hecha por el Rey de Castilla Don Juan II, según la cual se establecían dos Cabildos; el Cabildo de Regidores y el Cabildo de Jurados; el primero compuesto por mitad de caballeros y ciudadanos en número de 16 primeramente y después de 24 era el que desempeñaba realmente la gobernación del municipio, y el segundo, sin diferencias de clases en su composición y cuyo número varió entre 42 y 54 según las épocas y las formas, era un verdadero cuerpo inspector y fiscalizador que velaba por el cumplimiento de la ley y de la justicia y era elegido libremente por las Parroquias. Tanto uno como otro tenían sueldo. Fueron bastantes frecuentes las disensiones entre ambos Cabildos al tratar de los diversos asuntos concejiles, dando lugar en ocasiones a hostilidades violentas, a excisiones y pleitos que consumieron parte de la hacienda municipal.

La burocracia municipal era bastante complicada comprendiendo un crecido número de funcionarios para el desempeño de los distintos servicios en forma muy diluída y detallista. Los principales fueron los siguientes:

El Corregidor.—Como Jefe superior del Ayuntamiento nombrado por el Rey.=*El Alcalde Mayor.*—Que juzga en los poyos del Ayuntamiento las causas civiles y criminales de la competencia del Corregidor, que es la justicia mayor.=*Alcalde de Alzadas.*—Nombrado por el Corregidor para juzgar las apelaciones y a su vez para entender en las apelaciones sobre las sentencias de éste nombraba el Ayuntamiento cada dos meses a un Regidor y a un Jurado que daban audiencia los martes, jueves y sábados.=*Alcaldes ordinarios.*—Nombrados por el Corregidor en número de cuatro y entendían en las causas civiles. Administraban justicia en Zocodover.=*Alcaldes de la Hermandad Vieja.*—Eran nombrados normalmente por los que cesaban del año anterior y se ocupaban en juzgar los delitos criminales ocurridos en los montes.=*Alcaldes de la Hermandad Nueva.*—Eran nombrados anualmente por el Ayuntamiento y su función consistía en hacer cumplir las leyes de la Hermandad en los pleitos.=*Alguacil Mayor.*—Eran dos: uno que era nombrado por Su Majestad

con voz y voto en el Ayuntamiento y sin jurisdicción fuera de él, cargo que estaba vinculado en el Conde de Fuensalida, y otro nombrado por el Corregidor para sustituir al anterior en sus ausencias.—*Alguaciles.*—Los nombraba el Corregidor determinando Carlos I en el 1525 que fueran 12, número que amplió a 16 el 1531.=*Alcaide de la Cárcel.*—Es nombrado por S. M.=*Alcaides de las puertas y puentes.*—Los nombra por privilegio de S. M. el Marqués de Montemayor, excepto el de Visagra, que lo nombra el Corregidor. Su misión era hacer la guardia de día y recibían como remuneración una parte de las mercancías que entraban, como por ejemplo, una escoba de cada carga de las mismas, cinco huevos de la misma.=*Alcaides y porteros.*—Para impedir que entre y salga nadie de noche, cerrando las puertas.=*Alcaide de la Alhóndiga.*—Nombrado por el Ayuntamiento y cuya misión era dar cuenta del pan que los forasteros entran en la Alhóndiga que era donde se vendía el trigo, pan, cebada y centeno que traían.=*Alarifes.*—Los nombraba el Ayuntamiento en número de 4, que eran un carpintero, un albañil, un yesero y un pedrero, los cuales inspeccionaban las obras para poder cumplir las disposiciones referentes a las mismas.=*El contraste.*—Lo establecieron los Reyes Católicos en el 1500 y era nombrado por el Ayuntamiento.=*Contador.*—Nombrado por el Ayuntamiento.=*Escribano.*—Lo nombraba S. M.=*Escribanos públicos.*—Los nombraba el Colegio de Escribanos.=*Fieles ejecutadores.*—Eran cinco, de los cuales dos eran Regidores; dos jurados y un ciudadano. Eran nombrados por sus respectivos Cabildos y su misión era evitar los abusos en los precios de los mantenimientos que venían a la ciudad.=*Mayordomo.*—Era nombrado anualmente por el Ayuntamiento y era el encargado de la hacienda y rentas de la ciudad.

Había además *guardas* de la Legua, del vino y de los montes, *Oficiales* del fuego, o sea bomberos, que eran veinte carpinteros y albañiles con sueldo fijo; *Porteros, Pregoneros, Receptor de la Sal* y los *Sofieles,* que eran como una especie de ordenanzas.

Los derechos de almojarifazgo del puente de Alcántara son rentas de S. M., lo mismo que los de alcabalas, el cual las arrendaban y sus cuentas las tomaban Diputados de los gremios con un corregidor y un Jurado.

Los pregones de las disposiciones concejiles o de ventas de casas se daban en la Puerta de la Catedral, en las Cuatro Calles, en Zocodover y en Santo Tomé.

Como vemos, el Gobierno de la ciudad, expresión por otra parte del dominante en las grandes poblaciones españolas, obedecía a una sabia organización, en armonía con el criterio político de la época, según la cual el Rey ejercía el control del régimen municipal por medio del Corregidor, y en las funciones concejiles, múltiples y abarcando todos los aspectos e intereses de la vida de la ciudad, tomaban parte, directa o indirectamente, todas las clases sociales, desempeñando los primeros cargos personajes, por lo general, de alta representación ciudadana que se honraban con colaborar en la vida toledana. Todos los servicios se atendían con escrupulosidad y la misión fiscalizadora se realizaba con verdadera eficacia para evitar los abusos y atropellos, aunque alguna vez se produjeron disensiones y trastornos, hijos a veces de excesivo celo, que daba lugar a intromisiones en las atribuciones respectivas, y otras por malicias y rivalidades o diferencias personales, tan propias de la naturaleza humana.

III

Vida Eclesiástica.

Si en la vida general española ocupa un lugar tan preeminente Toledo, no lo es en poco debido también por lo que respecta al aspecto eclesiástico, toda vez que, como es sabido, nuestra ciudad ostenta la Primacía de la Iglesia española y como tal el desenvolvimiento; su importancia y sus caracteres debían estar en armonía con dicha superioridad y ser asimismo como el símbolo que reflejase la vida eclesiástica de España.

La Iglesia toledana, en el primer tercio del siglo XVI, o sea en la época de Garcilaso, conservaba la prestancia inherente a su categoría, tanto en lo referente al prestigio de su numeroso Clero catedralicio y parroquial, como a la ostentación del ceremonial del culto. Las Dignidades, Canónigos y componentes en general del Cabildo, eran por lo común personas de singular relieve social, muy celosos de defender las prerrogativas de sus cargos, tanto los personales como los corporativos, todos los

cuales sostenían con un tesón y una energía ejemplares, incluso contra el mismo Arzobispo, cuando éste, en ocasiones, trató de modificar su tradicional organización o imponerles nuevas normas en la vida eclesiástica.

Esto aconteció, por ejemplo, con el intento del Cardenal Cisneros, el cual, llevado de su austeridad proverbial y deseoso de que todo el Clero regular y secular diese ejemplo de la mayor sencillez y pureza de costumbres, pretendió que el Cabildo toledano volviese al régimen de su vida que tuvo en los primeros tiempos de la reconquista de la ciudad, haciendo que los Capitulares hiciesen vida conventual, para lo cual se disponía a construir viviendas en el Claustro bajo, para que en ellas vivieran los Canónigos o al menos los encargados de los Oficios de la semana. Al tener noticia de ello los Canónigos, se dispusieron a evitarlo por todos los medios, tratando primero de disuadir al Cardenal de su propósito, y como éste despidiera agriamente a los comisionados que fueron a conferenciar con él, llegaron a enviar un emisario a Roma en queja contra el Arzobispo, intento que también hizo fracasar éste apresando al enviado antes de que pudiera cumplir su cometido. Sin embargo, después de muchas vicisitudes y de la resonancia que alcanzó el asunto y no obstante la energía del Cardenal, los Canónigos lograron frustrar la tentativa del Arzobispo y éste no logró imponerles la vida conventual que pretendió.

Esto acrecentó, si cabe, el poderío y la autonomía del Cabildo toledano, cuyos miembros de gran relación e influencia con personajes de la Corte y con los primates de la ciudad, no fueron ajenos con frecuencia a muchos de los acontecimientos que ocurrían en la población, tomando parte directa en ellos o influyendo marcadamente en su desarrollo. El Cabildo tenía sus fondos propios que eran muy importantes, teniendo participación en las rentas de la Mitra y en los de las Iglesias diocesanas y villas que censaban grandes cantidades a la Iglesia toledana y particularmente a sus Arzobispos que disponían de esta manera de cuantiosas sumas, con las que atendían largamente a las necesidades eclesiásticas y del culto, realizando aquellas grandes obras y restauraciones en los templos, proveyéndolos, especialmente a la Primada, de toda clase de ornamentos, imágenes, retablos, enseres, etc., de tal riqueza y suntuosidad, que han

dado la fama mundial que nuestra Iglesia ha gozado y que causaba la admiración de propios y extraños.

Otro asunto que refleja en esta época la prestancia del Clero toledano, es el referente a los Estatutos de la limpieza en el Cabildo de los Reyes Nuevos, hecho realizado entre los años 1530 y 1531, obedeciendo, no sólo al interés particular de los Capellanes, sino al ambiente general de la población que, escrupulosamente, recelaba de todo lo judaizante y estaba sumamente interesado en evitar que en las ceremonias del culto interviniese algún sacerdote que, procediendo de la clase de los conversos, no realizase su misión con toda la pureza y unción debida hasta el extremo de que apenas asistía a las funciones religiosas de la Capilla solamente por el recelo que aún conservaba por haber sido quemado por judaizante un Capellán hacía ya algún tiempo. En el 16 de Octubre de 1530, se reunió el Cabildo de la Capilla y redactó un estrecho Estatuto de limpieza de sangre, por el que se prohibía terminantemente el acceso a ninguna Capellanía a toda persona de linaje de judíos o moros, y si por acaso en alguna ocasión, por defectuosa investigación o engaño, se admitiera alguno, fuera inmediatamente expulsado al advertirse la superchería. Los Estatutos fueron presentados a la Emperatriz Isabel, Gobernadora del Reino en ausencia del Emperador, y ésta, después de oído el Consejo Real, los aprobó por Cédula dada en Medina del Campo, el 8 de Diciembre de 1531, y confirmados después por Bula del Papa Clemente VII. El asunto de los Estatutos de limpieza aún produjo conflictos y pasó por vicisitudes y reformas y aun por ampliación a otros Cuerpos, pero cae ya fuera de la época que estamos examinando.

Consecuencia de la labor realizada en la esfera política y religiosa por Isabel la Católica y el Cardenal Cisneros, el fervor religioso de los españoles y el deseo de favorecer y alentar la expansión de todo cuanto a nuestra religión se refiera, iba aumentando de día en día, y las vocaciones religiosas, místicas y ascéticas y la protección de magnates y próceres a las instituciones monásticas, dieron origen a multitud de fundaciones conventuales, que, comenzadas en esta época, tuvieron su mayor desarrollo en el resto del siglo XVI y en el XVII, en España en general y en particular en Toledo. No faltaron, sin embargo, aunque por fortuna en escasa proporción, las manifestaciones

heréticas en nuestra ciudad. Fueron unos cuantos desventurados ignorantes a quienes lograron embaucar las propagandas clandestinas de una maniática beata y un perverso fraile que sostenían una doctrina fantástica y enrevesada que de todo tenía, desde ribetes panteístas luteranos hasta algo de iconoclastas e iluministas. Se tuvo noticias de ella en 1529, denominándose de los *Alumbrados o dejados*, aludiendo a su dogma fundamental que consistía en poner toda perfección del cristiano en el *dejamiento o éxtasis* al lado del cual se prohibía hablar ni comentar la pasión de Cristo, por lo que la Semana Santa era para ellos la fiesta de alegría y de placer; mas toda una serie de incongruencias infantilistas, de tal modo que bastó a la Inquisición para acabar con la ridícula secta, con aplicación a los citados herejes toledanos de unas cuantas azotainas.

En la vida eclesiástica de Toledo, ocupan, como es natural, un lugar preeminente los Prelados que ocuparon en esta época la Silla Primada y que tanto contribuyeron al esplendor y prestigio toledano y de su Iglesia. Hombres eminentes por su representación social, por su celo religioso y por su sabiduría, fueron el eje de la vida eclesiástica toledana y en gran parte de la vida nacional española por los elevados puestos que ocuparon en el gobierno.

En la fecha en que nació Garcilaso, ocupaba la Sede toledana el por tantos títulos insigne purpurado Fray Francisco Jiménez de Cisneros, glorioso franciscano que tan alto supo poner el nombre de España en cuantos asuntos intervino en los elevados puestos políticos y eclesiásticos que desempeñó. No pretendemos aquí presentar, ni aun escuetamente siquiera, la biografía de la egregia figura del Cardenal que vió la luz primera en la villa de Torrelaguna y exhaló su último suspiro en la de Roa. El novicio franciscano del convento de San Juan de los Reyes que profesó en el Castañar, alcanzó por sus virtudes y su talento extraordinario, los cargos de confesor de la Reina Católica y entre otros más secundarios, los de Arzobispo de Toledo, Cardenal de la Iglesia Católica y Regente de España. Sencillo y austero hasta la exageración; enérgico y audaz en sus empresas y con clarividencia política suma, realizó una labor formidable e imperecedera en todos ellos. La reforma de las órdenes monásticas en el Clero, la restauración del rito mozárabe, las conquis-

tas africanas, la defensa integérrima de la autoridad real frente a la nobleza, la fundación de la famosa Universidad de Alcalá, la publicación de la ingente obra *la Biblia complutense*, y otros muchos más servicios eminentes, son timbres de gloria que figuran en los blasones del esclarecido barón. Su generosidad y desprendimiento se demostraron en sus múltiples obras benéficas y en su caridad para con los pobres; y su intenso amor a la Catedral y a la magnificencia de su culto, se mostró ampliamente en las valiosas donaciones y en las cuantiosas sumas gastadas en restauraciones, obras y ornamentos; fundador e impulsor de la Capilla Muzárabe y Sala Capitular; a él se debe también la Capilla Mayor, el Claustro Alto de la Catedral y la iniciación de la famosa custodia de Arfe, como los paños del Tanto Monta y un sinnúmero de ternos, capas, joyas y obras de arte de valor.

Al morir Cisneros, fué nombrado Arzobispo de Toledo el flamenco Guillermo de Croy, en el 1518, que era ya Cardenal y Obispo de Cambray, pero murió a los veintiún años de resultas de la caída de un caballo en una cacería en 1521 y de su pontificado en nuestra ciudad nada puede mencionarse porque no llegó a venir a España.

Después de tres años de Sede vacante, fué elegido en 1524 Don Alonso de Fonseca, quien disfrutó de la Silla Primada hasta el 1534. Era de familia gallega; arcediano y Arzobispo de Santiago a los veintinueve años, donde fundó el famoso colegio que lleva su nombre; y hombre inteligente y cortesano, estuvo casi constantemente formando parte de la Corte del Emperador, quien le confió misiones delicadas y difíciles en los negocios del Estado; bautizó a Felipe II y acompañó desde Portugal a la Emperatriz Isabel cuando vino a contraer matrimonio con Don Carlos. Gran protector de las letras y las artes, dejó en todas partes, y singularmente en nuestra Catedral, huellas indelebles de su generosidad y su protección, terminando la obra de la Capilla Muzárabe, restaurando la Capilla de la Descensión, donando un riquísimo cáliz de oro con esmaltes y piedras preciosas y el famoso terno llamado de San Eugenio, bordado en oro y perlas y ambos con su escudo cardenalicio. Su obra más importante en la Catedral fué la edificación de la Capilla de los Reyes Nuevos, encomendada a Alonso de Covarrubias, en la cual hubo de poner a prueba su carácter enérgico para vencer la

resistencia que oponían los Capellanes para verificar el traslado desde el sitio que ocupaba junto a la Capilla de la Descensión. Fonseca murió en Alcalá de Henares, donde también había realizado importantes obras en 1534, siendo llevados sus restos al Colegio de Santiago, su fundación, como ya hemos dicho. Gloria española y de nuestra Iglesia, fué también su sucesor el Cardenal Don Juan Tavera, elegido Primado en Mayo de 1534, en los principios de cuyo Pontificado se cumplieron los deseos de Fonseca, inaugurándose la Capilla de Reyes Nuevos, no sin que el Corregidor de Toledo tuviera que entrar a mano armada para derribar por la fuerza la antigua capilla y obligar a los capellanes a trasladarse a la suntuosa recién construída. De la confianza del Emperador, desempeñó los más altos cargos del Estado, en los que mostró sus relevantes cualidades, que naturalmente hubieron de reflejarse igualmente en el gobierno de la Sede toledana, donde dejó recuerdos imperecederos, como el famoso Hospital de Afuera y otros muchos de diversa índole, como asimismo en el régimen de la Iglesia y en la riqueza artística de la misma, todos cuyos pormenores no reseñamos más concretamente porque fueron realizados fuera de la época que nos ocupa.

Como demostración de las proporciones que alcanzaba el culto católico y de las devociones predilectas de los toledanos, vamos a terminar la vida eclesiástica de nuestra ciudad reseñando la Iglesia, Conventos, Parroquias y Santuarios que existían en esta época en la capital y alrededores.

Existían las 6 Parroquias mozárabes de Santa Justa, Santa Eulalia, San Sebastián, San Marcos, San Lucas y San Torcuato, y como Parroquias ordinarias, en número de 18, las de San Andrés, San Juan Bautista (en la Plaza de los Postes y derribado el templo a mediados del siglo XVIII), Santos Justo y Pástor, Santa Leocadia, Santa María Magdalena, San Martín (muy cerca del Cambrón y derribado aquel templo a primeros del siglo XIX), Santiago, San Bartolomé de San Soles (cerca del Convento de la Reina), San Cipriano, San Cristóbal (desaparecida la Iglesia en el siglo XIX), San Ginés (en la calle de su nombre y derribado el templo en 1840), San Lorenzo, San Miguel el Alto, San Román, San Salvador, Santo Tomé, San Vicente Mártir y San Isidoro (cerca del Hospital de Afuera).

Monasterios de Monjes había el de los Jerónimos de la Sisla

(en la hoy finca de este nombre en las afueras); el de Monte-Sión cisterciense (donde hoy está la finca de San Bernardo, lejos de la población); el de Franciscanos de San Juan de los Reyes; Predicadores de San Pedro Mártir, Convento de Trinitarios calzados (lugar de la actual Iglesia de la Trinidad), Convento de la Merced (en el lugar que ocupa actualmente la Diputación Provincial), de Agustinos calzados (muy cerca del Cambrón) y el Convento de Mínimos de San Francisco, vulgo Bartolos (en la Vega Baja). Total 8.

Conventos de monjas existían 21; el Convento del espíritu Santo (en la calle del Correo o Núñez de Arce, extinguido en el 1540); el de Mínimas de San Francisco, en el Arrabal; la casa de Emparedadas (barrio de Santo Tomé), Beaterio de Santa Catalina (cerca de San Román), extinguidos los tres últimos de 1530 a 1540; Monasterio de la Vida Pobre, de Jerónimas (cerca de San Andrés); el de Agustinas de San Torcuato, los de la misma Orden de Santa Úrsula y Gaitanas (este último Beaterio en este tiempo situado cerca de Santa Leocadia); el de las Benitas y el de Santo Domingo el Antiguo de la misma orden; el de Bernardas de San Clemente, el de Santiaguistas de Santa Fe; los de Dominicas de Santo Domingo el Real y Madre de Dios; los de Franciscanas de Santa Clara, Santa Isabel de los Reyes, de la Concepción, de San Juan de la Penitencia y de Santa Ana (este último en el lugar actual de la Escuela de Artes); y los de Jerónimas de San Pedro y de la Reina.

Como santuarios o ermitas se conocieron en esta época los de Santa María de Alficén (en el camino de la Cuesta del Carmen a Alcántara); San Juan de los Caballeros (parte baja del Alcázar, cerca del Carmen); Ermita del Tránsito en poder de los Caballeros de Calatrava; Santa María la Blanca; San Felipe Neri (plaza de los Postes); la de la Virgen de la Estrella; la de los Desamparados; la de la Caridad (cerca del Paseo del Carmen). Extramuros de la ciudad existían las ermitas de San Pedro el Verde (cerca de la actual Fábrica de Armas); la de Santa Susana (entre la venta de la Esquina y Buenavista); la de San Ildefonso (actual Cementerio de Beatas junto al Cristo de la Vega); la de San Jerónimo de Corralrubio (a una legua de la Sisla); la de Santa Lucía (en las huertas del Rey); la de San Bartolomé de la Vega (en la Vega Baja); la de Santa Ana (camino de Nambroca, a

media legua de Toledo); la de San Eugenio; la de las Nieves (a una legua de Toledo en la finca así llamada); la de San Pedro de Saelices (origen de la actual Ermita del Valle); la de la Bastida y la Basílica de Santa Leocadia o del Cristo de la Vega. Son entre todas las de extramuros y la ciudad 21.

Resulta, pues, que en la Catedral había en esta época 75 templos públicos en Toledo y sus afueras, demostración palpable de la intensa vida eclesiástica de este tiempo.

IV

Vida cultural y artística.

No podía menos de ser Toledo en el aspecto cultural, como lo era en todos de la vida nacional, un símbolo y reflejo exacto en grado máximo del estado y manifestación de la cultura española. Por su tradición, por la acumulación de elementos culturales y por la índole e ilustración de las personas que componían gran parte de las Corporaciones y clases sociales toledanas, era natural que las corrientes civilizadoras y los nuevos brotes literarios que se iban forjando en la nueva España que se formaba, arraigaran en las inteligencias toledanas y tuvieran su expresión en centros, escritores y obras culturales.

No es, sin embargo, la época que examinamos, o sea el primer tercio del siglo XVI, de plena florescencia cultural y literaria, sino que más bien pertenece todavía a ese período de preparación y siembra que la labor cultural de Isabel la Católica iba produciendo en la sociedad española, aquel resurgimiento nacional que había de fructificar en la segunda mitad de dicho siglo y en el siguiente, en la esplendorosa y magnífica expresión literaria de nuestro siglo de oro, asombro del mundo y sin igual en la Historia. Bajo este aspecto pues, hay que considerar también el movimiento cultural toledano de este tiempo con sus excepciones consiguientes; no es la época aparte de los pocos años que comprende, de abundancia, de escritura y de exuberancias de producción literaria, sino más bien de formación, de organización y desarrollo de sus centros y elementos culturales, que habrán de manifestarse plenamente en tiempos inmediatamente posteriores, y que por tanto no nos corresponde estudiar aquí. Esto no significa, ni mucho menos, que carezca de impor-

tancia cultural el período que nos ocupa, pues aparte de contar en él la figura ingente de Garcilaso de la Vega en la literatura española, es quizá por el contrario de más mérito, aunque más callada la labor de siembra y preparación de elementos, que la recogida del fruto cuando ya está en condiciones de sazón. Obedece culturalmente el carácter de esta época, como hemos indicado, a la labor desarrollada por Isabel la Católica, la gran Reina, que con su talento extraordinario y sus excelsas cualidades de gobierno, tocó todos los resortes de la vida nacional para hacer resurgir todos los elementos necesarios para formar la España grande con que soñaba. Ella, como es sabido, secundada por Cisneros, impulsó la cultura por todos los medios a su alcance, protegiendo a los hombres de ciencia, trayendo del extranjero, singularmente de Italia, Profesores eminentes, cuidándose esmeradamente de la instrucción de sus hijos, dedicándose ella misma al estudio de las lenguas y cultura clásica, rodeándose de personas peritas en el saber, estimulando la ilustración de la mujer consiguiendo con todo ello que se despertase el afán de saber en las clases nobles y elevadas de la sociedad, que no sólo se entregaron con entusiasmo al estudio, sino que surgiera en ellas una noble competencia para proteger la cultura y fundar centros y establecimientos culturales que elevaron considerablemente el nivel cultural de la nación y produjo los copiosos frutos a que antes nos referimos.

La labor de la Reina tuvo su natural y eficaz desarrollo en la sociedad toledana, produciendo los mismos efectos que en otras partes y por ende un resurgimiento y un movimiento cultural de singular importancia en nuestra ciudad.

Uno de los instrumentos más notables de esta obra fué el desenvolvimiento y desarrollo en esta época de los estudios superiores, adquiriendo plena formación la Universidad toledana, y de la cual, por su excepcional importancia para nosotros y para mayor unidad de su comprensión, nos vamos a ocupar, algo más sucintamente, aunque en sus antecedentes y vida posterior rebasamos algún tanto los límites cronológicos del presente trabajo.

Como precedentes de la Universidad toledana, bien pudieran considerarse los estudios que se hacían en el Convento de Dominicos de San Pedro Mártir y en el de los Agustinos, donde en el

siglo XV se enseñaban Artes, Teología y Derecho canónico y hasta se conferían grados académicos de estas disciplinas, pero el alumnado de estas Escuelas era muy limitado, pues más bien lo constituía el personal perteneciente a dichas Congregaciones monásticas, sin que llegasen a adquirir el verdadero carácter de Centros generales de instrucción al que acudiese el público en número para formar un cuerpo docente regular.

La raíz y base de nuestra Universidad arranca de la fundación del Colegio de Santa Catalina por el Dignidad de Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral Don Francisco Alvarez de Toledo, que empleó todos sus bienes en la creación de estos estudios, los cuales fueron reconocidos oficialmente en 1485 por Bula del Pontífice Inocencio VIII. Comprendía los estudios de Teología, ambos Derechos y Artes liberales, con un Cuerpo docente constituído por 8 Catedráticos con un Rector, 8 Capellanes, 12 colegiales jóvenes con hábito de loba cerrado de paño, buril y con beca o capirote, mas un mayordomo y 4 familiares para el servicio de la casa y del Colegio. Se instaló primeramente en unas casas del fundador, cercanas a la Iglesia de San Andrés, y como algún tiempo después fueran insuficientes por el fomento que tomó dicho Colegio, se trasladó éste a un amplio caserón contiguo a la Iglesia de San Antolín, famosa casa del Conde de Cedillo, en donde estuvo la mayor parte de su existencia. El paso más importante que decidió la vida espléndida de estos Centros fué dado por el Papa León X, quien en 22 de Febrero de 1520, elevó el Colegio a la categoría de Universidad, dejando sin embargo su autonomía separada en cierto modo a la fundación primitiva, dando la facultad de conferir grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en todas las facultades, gozando los graduandos de las mismas prerrogativas que los de Salamanca y pudiendo aspirar a canonicatos y prebendas, doctorales y magistrales de las Iglesias y Catedrales. Para el régimen de la naciente Universidad, como tal establecimiento oficial docente, similar a los más famosos de la misma índole de España, se redactaron unas sabias Constituciones que fueron aprobadas en 12 de Mayo de 1529 por el Emperador Don Carlos y la Reina madre Doña Juana, en virtud de los cuales los Grados se refrendaban por las autoridades reales y apostólicas. Por ser asunto poco divulgado, corresponder por entero a esta época reflejar

exactamente la vida y carácter de nuestra Universidad y revestir su conocimiento un aspecto de verdadera curiosidad e interés, vamos a transcribir un extracto de las citadas constituciones, el cual nos dará una idea de lo que era la enseñanza universitaria en Toledo y en España. Estas Constituciones estaban divididas en 18 estatutos o disposiciones:

1.ª Estatuye el juramento que tiene que prestar el personal docente y estudiantes de la Universidad, el cual lo harán ante el Maestreescuela, o en su defecto, ante el Viceescolástico y a falta de ambos ante el Rector, para gozar de los privilegios y derechos de la Universidad. Entregarán al jurar un cuartillo de real de plata para la fiesta de Santa Catalina, a la cual se obliga a asistir so pena de multa de un cuartillo de real los Catedráticos por cada acto religioso a que faltasen y dos más los estudiantes, de la misma manera que todos se obligan también a asistir al entierro de cualquiera que falleciese del personal universitario. Los estudiantes al matricularse, pagarán un maravedí.

2.ª Dispone que los Doctores y Maestros de Salamanca y Valladolid que quisieran, pueden incorporarse a esta Universidad, gozando de todos sus derechos y privilegios.

3.ª *Grados de Bachiller.*—Para graduarse de Bachiller, deberá haber cursado previamente cinco años de estudios, y como ejercicio de examen, leerá nueve lecciones ante un Doctor o Catedrático de la Facultad en la que aspire obtener dicho grado, abonando tres reales al Catedrático, otros tres al Maestreescuela, un florín al Arca de la Universidad, otro florín al Maestreescuela que le otorgue el grado; dos reales al Doctor, cuatro reales al Notario que da fe del hecho y cuatro reales al Bedel. Este debe comunicar la concesión del Grado a todas las Escuelas, así como el Maestreescuela desde la Cátedra de la Universidad.

4.ª *Grados de licenciados en Cánones y Leyes.*—Es condición previa llevar tres años en posesión del título de Bachiller. El primer ejercicio de examen consistirá en hacer una *repetición* sobre un texto escogido por él y sacar dos o más conclusiones escritas que se fijarán en las puertas de la Catedral y del Colegio y serán repartidas copias entre el profesorado de la Universidad y Letrados de la Santa Iglesia. Después defenderá en público dichas conclusiones desde la Cátedra en acto presidido por el Maestreescuela, si éste es Doctor o Licenciado, y si no lo fuese,

por el Doctor más antiguo de la Universidad. Pagará como derechos un ducado al Arca de la Universidad, medio ducado al Bedel, tres reales al Notario y una *colación* u obsequio al Presidente. Después solicitará ser admitido al segundo ejercicio, y una vez lo sea, y señalado el día por el Maestreescuela, se celebrará primero una Misa y después de ella se sacará un decreto y unos decretales si es el grado en Cánones, o el Código y el Digesto si es en leyes, y abierto cada uno por tres sitios distintos, escogerá el graduando el punto que le pareciera de entre ellos y otro le será señalado por el Maestreescuela o Doctor más antiguo. Hecho esto, el graduando se marchará a estudiar y se le señalará día para el examen secreto, debiendo anunciarlo el día antes la campana del colegio, y aquel se celebrará ante un Tribunal compuesto por lo menos por cinco Doctores, Licenciados, pudiendo llegar hasta diez. Ha de dar de propinas por este examen dos ducados y un hacha de cinco libras al Presidente; un ducado y una colación de confitura o mazapán que no valga menos de cuatro reales a cada examinador; al Oficiante de la misma y al campanero, un florín; un ducado al Bedel; un florín al Notario; dos ducados al arca de la Universidad y un hacha al Patrón del Colegio y otra al Rector de lo menos cinco libras, obsequiando además frugalmente a los examinadores al final del examen. Al día siguiente comerá solo en el Refectorio del colegio sin convidar a nadie, dando dos ducados para el Refectorio. Hecho el examen, se marchará el graduando y entrará en el Tribunal el Notario de la Universidad, el cual entregará a cada examinador dos papeles, uno con letra A, que significa aprobado y otro con letra R, reprobado, y previo juramento de aquellos ante el Maestreescuela de que juzgará en justicia, se hará la votación secreta, depositando cada uno un papel en un bonete, y, hecho el escrutinio, si tiene mayoría de papeletas con la A, se le cita al graduando para el día siguiente a fin de recibir el Grado.

5.ª *Grado de Doctor en Cánones o Leyes.*—Lo solicitará del Maestreescuela y éste reunirá al Claustro de Doctores y ante él expondrá el graduando su deseo, señalándole el Claustro el día del ejercicio. La víspera irán todos con hábito doctoral a casa del doctorando y todos con éste marcharán a casa del Maestreescuela, donde le pondrán el capirote sin bonete. De

aquí saldrán todos en comitiva, yendo el Maestreescuela a la derecha del doctorando y el padrino a la izquierda; delante de éstos irán el Rector y el Patrón del Colegio; luego los Visitadores y el Claustro de Doctores, de dos en dos, por orden de antigüedad, y, finalmente, todos los convidados. La comitiva dará así una vuelta a la ciudad, volviendo a dejar en su casa al Maestreescuela y después a dejar al doctorando en la suya. A otro día siguiente, y en la misma forma, recogerán al doctorando y al Maestreescuela, marchando al lugar designado para el acto, y comenzado éste, el doctorando, sentado junto a una mesa, propondrá una cuestión, a la que un Doctor le hará las objeciones que crea oportunas. Terminado el examen, el doctorando pedirá humildemente que le otorguen el Grado y el Maestreescuela se lo concederá, colocándole un bonete en la cabeza y un anillo en el dedo. Pagará como derechos: al Maestreescuela, 2 castellanos; al Padrino, 2 florines; a cada Doctor, 1 castellano; al arca de la Universidad, 2 castellanos; al bedel, 1 ducado y otro al Notario, comiendo ese día solo el doctorando en el Refectorio, al que entregará 2 ducados y dando además a todos los que han tomado parte en la ceremonia un bonete y un par de guantes y otro par de éstos a las Dignidades, Canónigos, Regidores, Doctores y Licenciados que no perteneciesen a la Universidad y le hubiesen acompañado, así como también a los Capellanes, Notario y bedel. Recibido el Grado, todos llevarán al Maestreescuela a su casa, donde se disolverá la comitiva. Si el doctorando fuese rico, se le permite, si en ello es gustoso, correr dos o tres toros en la Plaza Mayor de la ciudad.

6.ª *Grado de Bachiller en Artes.*—Para solicitarlo tiene que haber aprobado Gramática y cursado dos años y medio en cualquier Universidad. El Tribunal estará compuesto por dos o tres examinadores, debiendo ser uno de ellos el maestro en Artes más antiguo, al que se le llama Deán de la Facultad. El graduando presentará tres conclusiones a las que argüirán los examinadores y harán además varias preguntas, todo lo cual, si es juzgado satisfactoriamente, le otorgará el Grado el Maestreescuela. Como derechos pagará medio ducado de oro al Maestreescuela y un ducado para repartirlo entre los examinadores, medio ducado al arca del Colegio y otro medio a la Facultad de Artes, y al bedel y al Notario 3 reales a cada uno.

7.ª *Licenciados en Artes.*—El solicitante ha de llevar un año lo menos de bachiller y aprobada Metafísica, Moral y Matemáticas en la Universidad. Expondrá nueve conclusiones, correspondientes a materias de las siete Artes liberales, ante un Tribunal de cinco maestros graduados, que le argüirán y harán preguntas. También le argüirán otros maestros, licenciados y bachilleres que lo deseen. Abonarán por derechos cantidades algo mayores que los bachilleres.

8.ª *Maestros en Arte.*—El Licenciado que quiera ser maestro en Artes, después de haber convidado a sus amigos y personas nobles, se juntarán con el Rector, maestros y Profesorado de la Universidad, y previa la vuelta a la ciudad con el Maestreescuela, éste le propondrá una cuestión moral, y después de dos discursos de alabanzas de las Artes liberales del graduando y del Maestreescuela, éste le impondrá el bonete con borla azul y un capirote de Magistral. Después de esto, repartirá bonetes y guantes entre los concurrentes, pagando derechos parecidos por los mismos conceptos, aunque más elevados, que los Licenciados.

9.ª, 10, y 11. Reglamenta la obtención de los Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología. El ceremonial y pago de derechos se diferencian en muy poco de lo expuesto para las Facultades de Cánones y Leyes.

12, 13 y 14. Idénticas disposiciones para los Grados de la Facultad de Medicina.

15. Repite el derecho de incorporarse a esta Universidad los procedentes de otra cualquiera, es decir, la provisión de vacantes por concurso, lo cual puede hacerse también por oposición, en cuyo caso debe pagar todos los derechos y hacer una lección pública y otra secreta a las que podrán argüirle los que quisieran, tomando parte en la votación los graduados de la Facultad respectiva y los estudiantes que tuviesen ganados cursos y *calidades.*

16. Determina el ceremonial general para el otorgamiento de Grados en la forma que ya se ha expuesto en los casos citados.

17. Trata de la colocación de puestos en los actos de la Universidad. Presidirá el Maestreescuela teniendo a la derecha el Patrón del Colegio, seguido del Claustro, y a la izquierda al Rector con las personas principales y dignidades que asistiesen. Cuando asista algún Cardenal, Prelado, Duque, Marqués, Conde

o persona semejante que tenga dictado de preeminentes, se situarán a la derecha del Maestreescuela antes que el Patrón. En los actos de otorgamiento de Grados se guardará al graduando el lugar segundo, según en cada Grado está dispuesto, con su padrino a la izquierda y después el Rector en el Claustro con sus Hábitos e insignias por orden de antigüedad y sin que se interponga entre ellos persona alguna.

18 y última. Trata del juramento de los graduandos. Jurarán primero fidelidad al Colegio, juramento que también prestará el Rector ante el Maestreescuela, guardar los Estatutos que existen o existiesen en los Grados y actos que se celebrasen; guardar la honra, provecho y utilidad del Colegio y Universidad; guardar entre sí todos los miembros el orden de asuntos y antigüedad. Que satisfaga los derechos de Grado por entero y directamente. El Papa Paulo III, por Bula de 28 de Julio de 1535, confirmó todas las concesiones de León X estableciendo además jueves especiales para entender y defender las causas de todo el personal de la Universidad y confiriendo al Dignidad del Maestreescuela de la Catedral, el cargo de Juez Privativo de la Universidad.

Poco más tarde el Maestreescuela D. Bernardino de Alcaraz, sobrino del fundador, enriqueció al Colegio-Universidad, previa autorización apostólica del Papa Julio III de 19 de Enero de 1552, con un beneficio en la Iglesia de Santiago de Écija y la prestamera de Albadalejo de Cuenca, que rentaban cerca de 300.000 maravedises. Con estos nuevos ingresos se aumentaron las Cátedras hasta 22 más 4 Capellanes y 12 colegiales más. Los Capellanes, que habían de ser Bachilleres o Licenciados, eran a veces Doctores y Catedráticos, desempeñando el cargo durante ocho años. La Universidad acrecentó grandemente sus rentas con multitud de donaciones y censos que distintas personas de la ciudad y fuera de ella dejaban en sus testamentos para creación de nuevas Cátedras y enseñanzas.

En 1581 se agregó a la Universidad el Colegio de San Bernardino, fundado por el Canónigo D. Bernardino Zapata y Herrera con colegiales propios que elegían cada año un Rector y llevaban lobas cerradas y becas de paño morado como los colegiales de Salamanca y Cuenca. También aparte existía un Colegio de Gramática.

Se celebraban con frecuencia disputas o discusiones teológicas y sobre Artes en los Conventos-Escuelas de San Pedro Mártir, San Juan de los Reyes, San Agustín, Nuestra Señora del Carmen y la Merced, en las cuales ganó gran prestigio la Universidad toledana.

La Universidad con el Colegio de Santa Catalina estuvo formando un solo cuerpo durante más de dos siglos, pero en la segunda mitad del siglo XVIII, siendo Maestreescuela y Rector D. Juan Antonio de los Tueros, se verificó la separación de ambos Centros a pesar de la resistencia que opuso el Colegio y cuya reclamación fué desestimada por el Consejo Supremo de Castilla. Sin embargo, el Colegio obtuvo la prerrogativa de asistir en pleno a los actos solemnes del Claustro Universitario y que las Armas y sellos de la Universidad continuaran siendo las suyas, consistentes en los Blasones del Fundador y la rueda del martirio de Santa Catalina con una inscripción alrededor del Escudo que decía: «Sigillum Colegii Sanctæ Catharinæ, Universitatis Toletanæ».

Decretada la separación, la Universidad se estableció en el local abandonado por los Jesuítas el que abandonó muy pronto por ruinoso y se trasladó en 1789, interinamente, al Convento de San Pedro Mártir, donde estuvo diez años hasta quedar definitivamente instalado en el magnífico edificio mandado construir por el Cardenal Lorenzana, el cual donó además a la Universidad una riquísima Biblioteca y numeroso material científico. En 1845 se suprimió la Universidad después de 325 años de existencia, estableciéndose en su local el Instituto de 2.ª Enseñanza que hoy conocemos.

Nuestra Universidad adquirió un gran prestigio en España figurando en ella, ya como Catedráticos o como alumnos, personajes ilustres en la cultura española.

Fueron Rectores o Maestreescuela Bernardino Zapata (1523), Bernardino de Sandoval (1556), Antonio Covarrubias (1580), Alonso Delgado (1572), Juan Arnedo (1687) y Juan Antonio de los Tueros (1771 a 1791).

Fueron Catedráticos de la Universidad, entre otros: Melchor Cano, insigne Dominico y gran Teólogo, natural de Tarancón, miembro del Concilio de Trento; Andrés Laguna, Médico y Filólogo, nacido en Segovia, doctorado en Toledo, donde expli-

có Ciencias Naturales; Albar Gómez de Castro, gran toledano, poeta y literato, alumno primero, becario del Colegio de Santa Catalina y Catedrático de griego y latín después, autor de notabilísimas obras, entre otras «Antigüedades de la nobleza de Toledo»; Martín Ramírez de Zallas, también toledano y Catedrático de Teología; Miguel Medina, cordobés y franciscano, que murió en Toledo, de donde fué profesor de su Universidad en la Facultad de Teología; Alejo Venegas del Busto, toledano, que fué Catedrático de Literatura; Luis de Tena, gaditano y Canónigo de Toledo; Francisco de Pisa, ilustre historiador toledano, alumno becario del Colegio de Santa Catalina y Decano de la Academia de Teología y Artes liberales; Jerónimo Gómez de Huerta, natural de Escalona (Toledo), literato y Médico eminente; Tamayo de Vargas, alumno becario de Santa Catalina; Alonso de Cedillo, Andrés Schott, Alonso Ortiz de la Fuente, Jerónimo de la Rua y Luis Belluga.

Fueron alumnos famosos de nuestra Universidad entre otros y además de los citados: Francisco Hernández, Médico de Felipe II; Francisco y Juan Vergara, insignes Teólogos toledanos; Dionisio Vázquez, toledano de la Orden de San Agustín, predicador de fama universal; Juan Bautista de la Concepción, Trinitario y gran reformador de su Orden; Fray Luis de León, gloria de nuestra Literatura; hermanos Covarrubias, famosísimos escritores y hombres de Estado; Francisco de Rojas, dramaturgo toledano; Sancho de Moncada; los Narbonas y los Herreras; Sebastián García de la Huerta; Francisco de Quevedo, gloria mundial de la Literatura; Morcillo, el gran filósofo; el Cardenal Pascual de Aragón; Melchor Osorio, éstos últimos del siglo XVIII, y en el XIX, el célebre poeta José Zorrilla.

Con sólo esta incompleta enumeración de valores culturales de nuestra ciudad, profesores y alumnos de su Universidad y gran parte de ellos toledanos, se comprenderá que es base bastante para suponer una vida cultural muy intensa en ella, con representación de toda la gama de las ciencias y las letras, que en todas sus manifestaciones tuvieron cultivadores excelsos e hicieron de Toledo, como ya lo venía siendo anteriormente, un centro cultural de los más importantes de España, en donde se respiraban por doquier un ambiente de progreso y de civilización. Instrumento adecuado del mismo era el lenguaje, cultivado con

tal esmero en su pureza y perfección, que tradicionalmente se le ha considerado como modelo de expresión. Muchísimos escritores han encomiado esta cualidad, llamándose por autonomasia al castellano *idioma toledano,* por la exquisita corrección con que se hablaba en nuestra ciudad, así como es famosa la discreción y distinción de las damas toledanas, como expresa el Padre Gracián en su *Criticón,* cuando dice que era «oficina de personas, taller de discreción y escuela de bien hablar», y ya Alfonso el Sabio dijo: «Cuando dudéis de cómo debe pronunciarse un vocablo, preguntárselo a Toledo, en donde está el patrón y el metro de la lengua castellana».

Ya hemos indicado anteriormente que no es la época que examinamos (1503-1536), aparte de su poca extensión, la en que existe más abundancia de escritores toledanos destacados por ser más bien de preparación y formación sin que esto sea obstáculo para que exista una intensa vida literaria en nuestra ciudad. Aparte de varios de los nombrados anteriormente, floreció en esta época el historiador Pedro de Alcocer, criado de Garcilaso, que es autor de la «Historia o descripción de la Imperial Ciudad de Toledo con todas las cosas acontecidas en ella desde su principio y fundación», impresa en Toledo por Juan Ferrer, y de la «Relación de las Comunidades de España el año 1526». Y sobre todo, llena la literatura toledana y española de este tiempo la gigantesca figura poética del gran Garcilaso de la Vega, cuyo período de vida sirve de eje al presente trabajo. Sin embargo, no vamos a analizar aquí los méritos del autor de las famosas églogas, canciones y sonetos, porque ya se ha tratado de ello en esta Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas por varios Académicos y singularmente de un modo magistral por nuestro compañero el distinguido militar y literato Don Alfredo Martínez Leal en su discurso de recepción.

Otra manifestación de la vida cultural toledana, son las que pudiéramos llamar tertulias literarias, o sea, reuniones frecuentes de personas peritas y amantes de las letras, en las casas de determinados nobles toledanos, donde se departía sobre temas y autores científicos y literarios a veces con tal altura y profundidad, que bien pudiera tildárseles de verdaderas solemnidades académicas. Por la misma razón apuntada repetidamente, estas reuniones alcanzaron más auge y expansión en época inmediatamente

posterior. En la que nos ocupa fué una de las notables la que tenía lugar en la casa del Canónigo y Vicario de la Santa Iglesia Primada Don Diego López de Ayala, hermano del Conde de Fuensalida, donde se juntaba la flor de la intelectualidad toledana en derredor de la magnífica Biblioteca de tan ilustre prócer. Una sesión memorable de esta índole en la citada casa de Don Diego, fué la que tuvo lugar en el mes de Septiembre de 1534, con motivo de la venida a Toledo, con misión de Italia, de nuestro esclarecido poeta Garcilaso de la Vega, ya famoso en el campo de las armas y de las letras para festejar su estancia y recrearse en las mieles de la espiritualidad poética. Acudieron todas las amistades culturales del Canónigo y gente notable de la ciudad, entre los que se encontraba el Capitán Diego de Salazar y el racionero Blasco de Garay, ambos entusiastas admiradores del preclaro genio toledano, aunque al uno le embriagaba más su cualidad de arrojado guerrero y al otro la de sacerdote de las Musas. En esa reunión, nuestro poeta deleitó a los concurrentes con la recitación de varias de sus admirables poesías, entre ellas los sonetos XI y XXIV, la flor del Gnido, la canción V, la égloga dirigida a la Condesa de Ureña, y finalmente, tañendo él mismo la vihuela, cantó varias cancioncillas y coplas. Su éxito fué extraordinario, y entre aclamaciones entusiastas y apretados abrazos, despidieron al poeta con la esperanza de que volviera pronto por la ciudad para gozar con más frecuencia de los sabrosos frutos de su Musa.

No dejó de tener importancia también en nuestra ciudad el teatro, en las mismas condiciones que hemos dicho en las demás manifestaciones culturales y en consonancia asimismo como estaba el teatro en esta época en el resto de España, es decir, en su período embrionario precursor del flamante desarrollo que más tarde adquiere desde Lope de Vega. Las representaciones tuvieron poca importancia en Toledo, pues el famoso Mesón de la Fruta, escenario principal de nuestra ciudad, situado en la Plaza del Mercado, no se edificó hasta el 1576 por el Corregidor Juan Gutiérrez Tello; pero en la historia del teatro español, Toledo figura como una de la piedras fundamentales, por las obras de los toledanos (provincia) de esta época Rodrigo de Cota y Fernando de Rojas. Lo que sí eran más frecuentes eran las representaciones religiosas y sacramentales principalmente, que

adquirieron gran importancia en nuestra Catedral, en los dos coros, sobre todo en las fiestas del Corpus y Virgen del Sagrario, figurando en 1525 los nombres de Bautista Valdivieso y Juan Correa como intérpretes de danzas.

Elemento importantísimo del momento cultural toledano, fué el extraordinario desarrollo que adquirió en nuestra ciudad la imprenta, de tal manera que, en esta época, es la edad de oro de la imprenta toledana y su perfección e importancia puede parangonarse con el adquirido en las ciudades en que más brillo alcanzó dicho noble arte. Según el Sr. Pérez Pastor, la imprenta debió establecerse en Toledo sobre el año 1480 o quizás antes, y la mayoría de los primeros impresos lo fueron de Bulas de Cruzada, para lo cual los Reyes Católicos concedieron privilegios a la imprenta del Monasterio de San Pedro Mártir, privilegio que se repitió por Carlos I en 1517. El primer encargado de la imprenta dicha, parece que fué Juan Vázquez, citándose después a Arnao Guillén de Broca; en 1523, lo eran los hijos de éste, Miguel, Juan y Pedro; en 1527, Lázaro Salvago, en quien éstos renunciaron sus derechos, y en 1534, se concedió a Hernán Carrillo rótulo. Además fueron impresores famosos de Toledo en en esta época: Juan Varela, de 1510 a 1515; Juan de Villaquirán, de 1512 a 1540; Ramón de Petras, de 1524 a 1527; Gaspar de Avila, de 1525 a 1529; Miguel de Eguía, de 1526 a 1528 y Juan de Ayala desde 1530. Por su esmero y perfección, la imprenta de Toledo era apreciadísima y famosa por sus condiciones tipográficas, magníficas fundiciones, tintas sólidas, papel superior, y con cuidado tan exquisito en la composición, que eran muy raras las erratas que se deslizaban. De todas partes venían a imprimir obras en nuestra ciudad y de sus planchas salieron obras de todas clases, religiosas, científicas y literarias y en tan gran número, que son muchos cientos de obras las que en esta época se imprimieron en Toledo y de que no hacemos mención porque resultaría fatigosa su enumeración.

La vida *artística* toledana de esta época estaría suficientemente alabada y caracterizada con la sola afirmación de que fué entusiasta y fiel continuadora de su historia anterior, y por tanto que siguió añadiendo los nuevos elementos que fueron apareciendo en el mundo del arte, plasmándolos en monumentos y obras artísticas, que enriquecieron el álbum vivo toledano para

seguir siendo como era y como es, el conjunto de modelos que reflejan toda la historia artística de España. Sin olvidar su tradición y sus elementos típicos, sino por el contrario, incrustándolos en cierta modalidad en las nuevas influencias renacentistas, siguen sus producciones las modernas corrientes del arte, pero imprimiéndolas ese su sello especial que acaba por convertirse en obra toledana por excelencia. Cabe aquí también y con razón más conveniente que justifique nuestra parquedad en este aspecto de nuestro estudio, la consideración de que dado el corto espacio de tiempo que abarca la época a que se limita este trabajo y habida en cuenta la lentitud de la producción artística en obra de alguna envergadura, no sea muy copiosa la relación de obras y artistas que comentemos, sin que quiera ello significar pobreza de producción ni ausencia de méritos suficientes para reputarlas de gran florecimiento artístico. Haremos mención de lo más memorable que se hizo en esta época, ya por ser continuación de lo hecho anteriormente, ya por ser de plena ejecución en la misma, ya por comenzar dentro de ella.

Ambito donde se alberga gran parte de la producción artística de la época, lo constituye nuestro incomparable templo Primado, florón riquísimo que va recogiendo todas las innovaciones del arte para seguir mostrando a la posteridad todas las grandezas de nuestra historia artística. La munificencia de Reyes, Prelados y personas nobles, van poblando el solar catedralicio de nuevas obras en que van dejando los destellos de su genio los grandes artistas de la época, ya toledanos, españoles en general o extranjeros. En esta época se termina la magnífica Puerta de Leones, en que el gótico alemán muestra su poderosa influencia, juntamente con las características españolas, en un soberbio conjunto que es admiración de propios y extraños; se construye la mesa del altar de Prima en el coro, donde está la Virgen de la Blanca; los retablos del trascoro; las Capillas de la Epifanía, fundada en 1504 por el Canónigo Don Luis Daza, y la de la Concepción, por el Protonotario Don Juan Salcedo; la hermosísima Sala Capitular, iniciada por Cisneros, debida al genio de Enrique de Egas y de Gumiel en la estatua de piedra representando a la Virgen con el Niño en lo alto de la portada hecha por Copín en 1515 y en las pinturas de Juan de Borgoña en 1511; la Capilla de Reyes Nuevos, hermoso alarde

plateresco comenzado por Covarrubias en 1531; el colosal monumento, joya plateresca de primer orden, del Altar Mayor, en el que por la munificencia del Cardenal Cisneros, se vierten en él prodigiosas maravillas del arte por una legión de artistas entre los que descuellan Copín de Holanda, Petit Juan, Sebastián de Almonacid, como escultores, y Juan de Bergoña, Francisco de Amberes y Fernando del Rincón, como pintores, entre otros; la incomparable sillería plateresca del coro alto, inmensa obra de Berruguete y de Felipe de Borgoña; el gran grupo escultórico sobre la reja exterior de la Capilla Mozárabe representando a la Virgen con su hijo en brazos, al parecer de Juan de Borgoña en 1514; la restauración de las Capillas de la Trinidad por el Canónigo Gutiérrez Díez; el antiguo y desaparecido altar central de la Capilla de San Ildefonso de Rodrigo de Espayarte y Guillermin de Gante; el retablo de la Capilla de la Descensión hecho por Felipe de Borgoña de 1524 a 1527; el retablo mayor de la Capilla de Santiago por Segovia, Gumiel y Zamora; el Sepulcro del Obispo de Avila Alonso Carrillo, por Vasco de la Zarza; se fabricaron también en este tiempo los riquísimos ternos de Cisneros y Fonseca, por Juan Covarrubias, Talavera, Vargas y Esteban Alonso, y como florón que cierra este grupo inmenso de obras de arte, la bellísima Custodia de Enrique de Arfe, sin igual en el mundo, en cuyo trazado intervino personalmente el Cardenal Cisneros, construída en 1524.

En herrería artística, el conjunto de rejas fabricadas en esta época para la Catedral Primada es verdaderamente notable. A la cabeza de ellas figura la del Altar Mayor, primor plateresco de Francisco Villalpando, terminada en 1548; la de la Capilla de Reyes Viejos y Reyes Nuevos, y la del Baptisterio y la Descensión, todas platerescas; la que cierra el arco de entrada de la Capilla Mozárabe, por Juan Francés en 1524, de estilo ojival y renacentista y probablemente del mismo autor, la ojival de la Capilla de San Martín, lo mismo que la de San Eugenio; las platerescas de las Capillas de Santa Ana, San Gil y la Trinidad.

En vidriería, de inconmensurable valor artístico, Juan de la Cuesta, Alejo Jiménez, Gonzalo de Córdoba, Nicolás Vergara, padre e hijo, pintaron la mayor parte de las vidrieras laterales de la Catedral.

Fuera de la Catedral son obras notabilísimas de esta época,

la Capilla Mayor de San Andrés, por Enrique de Egas; el Convento de San Juan de la Penitencia con notables artesonados y gran riqueza decorativa, promovido por Cisneros, y la gran construcción plateresca del famoso Hospital de Santa Cruz, por Enrique de Egas, en cumplimiento y con rentas del gran Cardenal Mendoza, monumento de los más bellos de España de este estilo.

A principios del siglo XVI, tuvo lugar un período de gran florecimiento de la música toledana, especialmente la religiosa, manifestada en cantorales y códices gregorianos de la Catedral y algunos conventos, como San Juan de la Penitencia y Santo Domingo el Antiguo, composiciones que son consideradas hoy como de lo más notable que existe en música sagrada.

V

Vida económica.

En armonía con la importancia política, religiosa, cultural y artística de Toledo en el primer tercio del siglo XVI, tenía que estar también su desarrollo económico, o sea la explotación y existencia de las fuentes de riqueza, corolario indispensable para sostener aquella grandeza, subvenir a las necesidades de su copiosa población y mantener el rango de la Corte del Imperio español, con todos sus aditamentos de altos dignatarios, embajadores, nobleza y personajes principales en todos los órdenes de la vida ciudadana.

No estaba exenta nuestra capital, por sus campos circundantes, de una riqueza agrícola de bastante consideración con la variedad de productos que se obtenían en las vegas y riberas del Tajo que proporcionaban cereales, legumbres, hortalizas y frutas en cantidad abundante para el consumo, lo que juntamente con sus almendros, viñedos, olivares y moreras, constituían una producción agrícola importante. Sin embargo, ni esta producción era extraordinaria ni formaba el principal elemento de su vida económica, porque en este aspecto Toledo, como en todos los de la vida nacional, era también el símbolo representativo del carácter económico de la época, en la cual no se pro-

tegía preferentemente a la agricultura, sino que aun a consta de ésta, se prestaba singular atención a la ganadería, la cual era muy floreciente en el término toledano, obstaculizando en gran parte el cultivo agrícola, y además teniendo en cuenta que los famosos cigarrales, que ocupan gran extensión de los alrededores de la ciudad, no eran, como no lo son hoy, fincas de producción apreciable, sino más bien lugares de recreo y de expansión.

Base mucho más importante de la vida toledana era su desarrollo industrial, de una pujanza extraordinaria y capaz de competir con los más importantes centros industriales de España.

Figura a la cabeza de las industrias toledanas la industria sedera, de tan sin igual renombre y fama, que no ya sólo en España, sino en el extranjero, eran solicitadas las producciones de seda de Toledo con tal interés y en tal número, que apenas lograban satisfacer los pedidos que se hacían a los fabricantes toledanos, y eso que la población industrial de esta especialidad ascendía a muchos miles de obreros que trabajaban, según se dice, en más de 20.000 telares de seda. Y es que sus terciopelos, damascos, rasos, cordones, tafetanes, cortinajes y ornamentos de iglesia que se fabricaban en Toledo, eran considerados por su perfección y hermosura como verdaderos modelos de riqueza, vistosidad y arte. Los tejidos de lana era otra de las industrias toledanas de gran florecimiento y que constituía uno de los medios de vida y elemento de riqueza de más importancia de la ciudad, pues se calcula en más de 20.000 obreros los ocupados en esta fabricación, exportando sus telas a los principales mercados del mundo. La espadería toledana, tan tradicional en nuestra ciudad, tuvo en esta época un desarrollo extraordinario, y los espaderos agrupados en la calle de las Armas y circundantes que producían y forjaban sus obras que por sus cualidades excepcionales de brillo, temple, dureza y elasticidad, se consideraban como las mejores de Europa, tratando de imitarla, aunque sin conseguirlo, por lo que los pedidos de armas blancas a Toledo eran numerosísimos, y, por consiguiente, la fabricación alcanzaba proporciones considerables. La fabricación era meramente particular, es decir, en talleres personales e independientes, sin lazo oficial con el Estado.

La industria bonetera y de gorras fué también muy importante, llegándose a exportar mucho al extranjero; lo mismo ocurría

en la fabricación de agujas de acero; la cerámica de barro y la azulejería se desarrollaron espléndidamente, y su producción alcanzó proporciones considerables; algo parecido sucedió con la sastrería, sombrerería y zapatería; y la cerería, dada la intensidad de la vida eclesiástica toledana, tuvo también un gran desenvolvimiento, ocupando buen número de obreros; otro tanto puede decirse de las industrias de rejería, de que tan notables ejemplares artísticos hemos reseñado, plateros y pasteleros, y aunque del mazapán no hay apenas datos en este tiempo, es indudable que ya debió alcanzar notable desarrollo.

Por lo general, los industriales del mismo oficio tenían sus talleres en la misma calle o barrio, y como prueba de lo que abundaban éstos y al mismo tiempo de la localización respectiva, están los nombres de algunas vías toledanas, que aún se conservan, como por ejemplo las Armas, Chapinería, Tornerías, Cordonerías, Sillería, Ropería, Tintes, Panaderos y algunas más que han perdido ya su nomenclatura. Existían carnicerías en las Tendillas, San Lucas y en los sitios del actual Matadero y Mercado.

La fabricación de moneda, industria de arraigo tradicional en Toledo, también siguió pujante en nuestra ciudad en la época que nos ocupa, acuñándose monedas de oro, plata y vellón en tiempos de Carlos V. La casa principal de moneda o Ceca, estaba situada según parece en la hoy calle de Núñez de Arce, frente a la Capilla de San José, casa llamada de Camarasa.

El espíritu de Asociación dominante en aquellos tiempos y la importancia adquirida, según hemos visto, por gran parte de las industrias toledanas, unida al gran número de obreros que empleaban, hizo que en Toledo alcanzase un gran desarrollo la organización gremial con el mismo carácter que en todas partes, o sea con sus escalafones profesionales, caja gremial, socorros mutuos, reglamentación técnica, patrono con su Junta religiosa anual, etc., etc., más con la concesión de privilegios que los Monarcas otorgaron con frecuencia a esta clase de asociaciones.

Las disposiciones que regulaban el funcionamiento de los gremios se plasmaron generalmente en unas Ordenanzas a las cuales debían someterse todos los agremiados. En este tiempo se hicieron Ordenanzas de los oficios de boneteros (1512-

1531 y 1533); colcheros (1519); cortinajes, pasamanería y tintoreros (1525); tejedores de paños, teñidores, sombrereros y arcadores (1529); sastres (1532); chapineros y zapateros (1533), y la de los albañiles (1534).

Para darnos una idea aproximada de lo que eran estas Ordenanzas, vamos a transcribir un extracto de lo que eran las de los albañiles, las que, aparte lo referente al tecnicismo y carácter de cada oficio, nos servirán para conocer en líneas generales lo que era la organización gremial.

Las Ordenanzas del gremio de albañiles fueron dadas, según hemos dicho, en 1534, siendo aprobadas por el Emperador Carlos V. Se distinguen en el oficio las categorías de aprendiz, oficial y maestro, sin que pueda pasarse de una a otra sin ser examinado por los Veedores puestos por la ciudad y ante el Escribano del Ayuntamiento. Estos Veedores examinadores en número de cuatro serán elegidos por votación entre los maestros de la ciudad reunidos todos los años el 1.º de Marzo en la Iglesia de San Juan de los Caballeros (situada por la Bajada del Carmen y desaparecida a mediados del siglo XVI), los cuales prestarán juramento ante el Escribano Mayor y recibirán autorización del Ayuntamiento para el ejercicio de su misión. Los aprendices habrán de estar practicando cuatro años con un mismo maestro, sufriendo un examen para trabajar en las obras llanas, siempre que hubiera cumplido los veinte años, y servir un año en este trabajo para poder hacerlo después en las obras primas.

Los maestros u oficiales que vinieren de fuera a trabajar en esta ciudad deben mostrar sus cartas de examen a los Veedores antes de ponerse a trabajar, y éstos les podrán autorizar para hacerlo durante un mes, en el que inspeccionarán sus trabajos, y si demuestran que lo saben hacer, les autorizarán para seguir trabajando. Si algún oficial o aprendiz viniera sin haber realizado las pruebas necesarias, deberán hacérselas cumplir. Solamente trabajarán los albañiles en las cosas propias de su oficio, sin invadir el de otros, bajo la multa de 3.000 maravedises. Cuando los maestros u oficiales se encarguen de varias obras, tienen que intervenir en todas ellas directamente, sin mandar en su lugar a aprendices, sino en todo caso, a otro maestro examinado, bajo la multa de 3.000 maravedises si no lo hiciese así. Los albañiles se regirán por la tabla del taller que la Santa Iglesia de Toledo

tiene puesta respecto a la hora de entrada y salida del trabajo, pero sin salirse de ésta para merendar, lo cual pueden hacer en la misma obra; y el que todo esto no lo cumpla exactamente que pierda el jornal. El importe de las multas se repartirán dando la cuarta parte al denunciante, otra cuarta parte para el Juez que sentencia, otra para los albañiles pobres que no puedan trabajar, y la otra cuarta parte para los pobres presos de la Cárcel.

Los exámenes los realizarán los Veedores en presencia de dos señores del Ayuntamiento, y el importe de los derechos de examen, que serán dieciséis reales, se distribuirán dando ocho para los examinadores, dos para el Escribano y seis para los pobres.

El comercio toledano, es obvio manifestar, después de lo expuesto respecto al gran desarrollo industrial y a la multiplicidad de sus productos, que tenía que ser de una gran importancia, puesto que según también hemos indicado, las fabricaciones toledanas se exportaban en su mayoría al extranjero, donde en sus mercados tenían aceptación entusiasta y eran solicitados con avidez. A un comercio exterior tan floreciente, forzosamente tenía que corresponder un movimiento interior mercantil de gran intensidad, dado lo populosa de la población y la riqueza de las clases sociales que en gran parte ocupaban sus moradas. Las calles estaban llenas de tiendas de todas clases, prestándola una animación extraordinaria, principalmente por Zocodover, Plaza del Ayuntamiento, Santa Justa, las Tendillas y otras varias.

VI

Vida social y urbana.

No existen estadísticas que nos permitan fijar la población que tenía Toledo en la época que nos ocupa, siendo muy dispares los cálculos expresados por algunos escritores, basados todos ellos en medios indirectos; pero huyendo de los extremismos en este punto y teniendo en cuenta lo dicho respecto al desarrollo de las industrias y oficios y a lo numeroso del contingente de nobles y eclesiásticos que había en nuestra ciudad, creemos no es muy aventurado sino bastante cercano a la realidad, el fijar la

población de Toledo en esta época en unos 80.000 habitantes aproximadamente, como lo fija el Conde de Cedillo, gran conocedor de nuestra historia. Era como en todas partes, la nobleza, ya de jerarquía o simplemente por su riqueza, la clase social dominante, que daba la pauta en gran parte a la vida de la ciudad. Vivían en magníficas casas con aspecto de verdaderos palacios, la mayor parte de ellas adornadas con gran lujo, con abundancia de plantas en patios y corredores, panoplias con armas en el despacho del señor, alhajadas las habitaciones con muebles artísticos de soberbias tallas, alfombras, tapices, cuadros, espejos, vajillas de plata, figuras de rica cerámica o de preciados bronces, y sobre todo el gran salón de recepción con decoraciones mudéjar frecuentemente, espléndidos sillones para los caballeros y preciosos cojines de seda para las señoras. La vida de éstas se distribuía en la asistencia a la Misa o alguna fiesta religiosa por la mañana, alternando con las disposiciones para el gobierno de la casa a la numerosa servidumbre, y por las tardes, hacían visitas a pie o en litera, o bien las recibían en su casa, con algún rato de paseo por los alrededores de la ciudad, y dedicando algunas horas a las labores de costura y bordados y a la lectura de libros piadosos o de aventuras a que eran muy aficionadas y que tan en boga están en aquella época en España.

La nobleza era muy celosa de hacer respetar las preeminencias de su jerarquía y las faltas que se cometían cuando no se les daba el tratamiento a que tenían derecho por sus cargos o por su ascendencia, las juzgaban como ofensas graves a su dignidad, y con frecuencia terminaban en disputas acaloradas que incluso resolvían con desafíos con aquel que hubiera osado menospreciar los honores que correspondían al ofendido.

Hasta 60 casas de Mayorazgo se dice existían en Toledo en el siglo XVI. No hay datos muy concretos que nos permitan fijar con exactitud las que existían en la época que nos ocupa, así como el emplazamiento de sus palacios, pues es evidente que varias de ellas se establecieron en nuestra ciudad después de este tiempo, o por lo menos no figuraban apenas en la vida de relación de las mismas, quizás porque no eran suficientemente conocidos o porque su instalación señorial no había adquirido carácter estacionario o definitivo.

Eran familias nobles principales entre otras, las de los Ayalas

(Conde de Fuensalida), en la Plaza del Conde; la de los Silvas (Conde de Cifuentes) cerca de San Juan, ambas del más antiguo abolengo toledano e influyentes en todos los asuntos de la ciudad; la de los Alvarez de Toledo (Conde de Cedillo), llamada en general la casa de los Toledos, frente a Santa Úrsula; la de Illán, unida a la de Garcilaso o sea Casa de Mesa; la de Lasso de la Vega, a la que pertenece Garcilaso, en la Cuesta de Santo Domingo; la de Padilla, en la plaza de su nombre, linaje del famoso comunero Juan de Padilla; la del Conde de Mesa, cerca de San Andrés; la del Marqués de Villena en el Tránsito; la del Conde de Orgaz por San Juan Bautista; algunas de las cuales no moraban permanente en nuestra ciudad.

Por tratarse de las dos familias nobles más populares en Toledo, vamos a transcribir una breve genealogía de los Condes de Fuensalida (familia de Ayala) y de los Condes de Cifuentes (familia Silva).

Los Condes de Fuensalida son descendientes del linaje de Haro y señores de Vizcaya, de donde procede Don Pedro López de Ayala, el Mozo, que casó en Toledo, donde fijó su residencia, con Doña Sancha Fernández Barroso. Su hijo Fernán Pérez de Ayala casó con Doña Elvira de Zaballos, siendo su primogénito Don Pedro López de Ayala, Canciller de Castilla y gran historiador que casó a su vez con Doña Leonor de Guzmán. De este matrimonio fué hijo segundo Don Pedro López de Ayala, primer señor de Fuensalida y Alcalde mayor de Toledo, que casó con Doña Elvira de Castañeda, llamándose su hijo mayor como su padre y que fué también Alcalde Mayor de Toledo y ricohombre, casado con Doña María de Silva, y a quien Enrique IV le dió el título de Conde de Fuensalida, siendo enterrado en la Iglesia de Santo Tomé. Le sucedió en el Condado su hijo primogénito Pedro López de Ayala, y no teniendo sucesión legítima vino el Condado a manos de su sobrino de igual nombre hijo de su hermano Alfonso, que fué como su tío Alguacil Mayor de Toledo, cargo que quedó como anejo a los Condes de Fuensalida. No tuvo sucesión en su matrimonio y el Condado pasó a Don Pedro López de Ayala, nieto de su hermana María de Ayala y que crió con Felipe II.

Los Condes de Cifuentes descienden de Don Juan de Silva, Notario Mayor de Toledo y Alférez Mayor del Rey don Juan II

y en el que éste fundó el Mayorazgo de Cifuentes, con motivo de su estancia en Toledo en 15 de Agosto de 1458, dándole después Enrique IV el título de Conde. Este está enterrado en la Iglesia de San Pedro Mártir. Le sucedió su hijo Alfonso de Silva, que, casado con Doña Isabel de Castañeda, tuvo por hijo a Don Juan de Silva, que le sucedió en el Condado en 1479 y desempeñó cargos importantes en el reinado de los Reyes Católicos, sucediéndole su segundo hijo Fernando de Silva, ya en tiempos de Carlos V.

La sociedad toledana en general, y por consiguiente los habitantes de su ciudad, mostraban los caracteres peculiares de la España de la época. Eran buena gente, de buen fondo y con las impurezas y debilidades inherentes a los hombres de todos los tiempos. Eran sumamente piadosos y devotos, llanos, afables, y corteses en su trato y caritativos y hospitalarios, como lo demuestra el gran número de establecimientos benéficos de auxilio y socorro a los desvalidos fundados y sostenidos por los toledanos, en especial, como es lógico, por los nobles y familias ricas. La honradez era la norma de sus actos, lo mismo que el respeto y pleitesía en los hombres, en su trato con las damas, y la discreción, la honestidad y el recato de éstas en sus relaciones con aquéllos; pero, claro es que tampoco faltaban los truhanes, pícaros y farsantes, que cometían de vez en cuando actos reprobables, ni damas y doncellas desenvueltas y casquivanas que llevadas en ocasiones de pasiones y contrariedades amorosas, fueran algo frágiles en la defensa de su honor, y permitiesen, amparadas por la nocturnidad, cautelosamente la entrada en sus aposentos al hombre objeto de sus amores, tendiéndole una escala por sus balcones, o bien prestándose a la escapada para más obligar al logro de sus propósitos.

Toledo celebraba ya con gran pompa sus tradicionales fiestas del Corpus y de la Virgen del Sagrario, en las que alternando con la suntuosidad de las ceremonias religiosas del Cabildo Catedral, a las que asistían las Autoridades y representaciones de la ciudad con todo el boato de sus jerarquía y emblemas, se verificaban espectáculos profanos a gusto de la época, como mascaradas y danzas en varios lugares, corridas de toros en la Plaza Mayor, juegos de cañas, cabalgatas, fuegos de artificio, torneos, representaciones teatrales según las circunstancias, fies-

tas que también tenían lugar en otras fechas con motivo de algún fausto acontecimiento, nacimiento o matrimonios de Príncipes o Reyes, visitas de Monarcas o personas principales o algún otro hecho memorable. Las toledanas asistían a ellas ataviadas con las mejores galas y el brillo y el crujir de las sedas de los vestidos y la rica pedrería que resplandecía en la multitud de joyas con que se adornaban, juntamente con la vistosidad de los uniformes y preseas de los caballeros, daban a estas fiestas un solemne aspecto de majestuosidad y grandeza.

Fuera de ellas, los toledanos tenían también sus cotidianos lugares de esparcimiento, reuniéndose sobre todo en los días festivos, en los paseos públicos, donde departían animadamente, la juventud toledana y las damas y galanes se endulzaban unas horas con el departir amoroso, mientras las personas sesudas comentaban las cosas de la ciudad o los acontecimientos circunstanciales. Los lugares preferidos por los toledanos para estas expansiones, según la hora o los días, eran Zocodover, la Vega Baja (pues el Paseo de Merchán aún no existía en esta época), la Huerta del Rey, y sobre todo, las Vistillas de San Agustín, situadas poco más arriba del Puente de San Martín, en los alrededores del Cambrón, cerca de donde estaba el Convento de los Agustinos.

La nobleza toledana gustaba mucho de la vida de campo, pasando días, y con frecuencia temporadas enteras, en los famosos cigarrales o fincas de recreo de los alrededores de la ciudad, lugares pintorescos de paisaje encantador, en donde se reunía el dueño con sus amistades en suculentas meriendas, excursiones cinegéticas y en ocasiones, celebrando animadas fiestas artísticas literarias con adornos verbeneros y fantásticas iluminaciones. A veces también les servían de descanso, bien en jornadas de convalecencia después de alguna enfermedad grave, o bien de reparación de fuerzas intelectuales cuando el propietario era algún distinguido escritor entregado de ordinario al estudio y al trabajo científico-literario.

El abastecimiento de aguas a la ciudad era uno de los problemas que preocupaban de antiguo a los toledanos por lo trabajoso y difícil que era, pues sólo podía acarrearse desde el Tajo por medio de caballerías. En 1526 se intentó regularizar y facilitar estos servicios para subir el agua desde los molinos de

Alcántara a Zocodover, aplicando un sistema inventado por unos Ingenieros alemanes que trajo a Toledo el Marqués de Zenete, Camarero Mayor de Carlos V, para cuya empresa se acrecentó el impuesto de la sisa. Consistía el mecanismo en golpear fuertemente el agua del río con unos grandes mazos, de modo que le hacían subir por unos tubos de metal; pero la imperfección del aparato producía la rotura de los conductos con frecuencia, y fué preciso desistir de tal sistema, cuya explotación duró escasamente unos cuatro o cinco años, sin que se volviera a hacer nada en tal sentido hasta que más adelante instaló Juanelo su famoso artificio.

Por las noches, la circulación por las calles toledanas era escasísima, debido no sólo a la falta de motivos de atracción para ello, sino el peligro consiguiente para la seguridad personal, dada la red intrincada de las callejuelas toledanas y a la falta de alumbrado, circunstancias tan propicias para las agresiones y atentados. Así es que sólo se veían a las rondas de vigilancia y a algunos pícaros maleantes que trataban de burlar ésta para la comisión de alguna fechoría o a enamorados galanes que, amparados en la nocturnidad, buscaban la relación con las damas de sus pensamientos, a quienes la oposición de sus familiares u otras causas impedían libremente el intercambio de su pasión amorosa. Otro grupo de personas que también patrullaba por la población era la llamada *Ronda de pan y huevo,* formada por varias personas piadosas que, sobre todo en las noches de invierno, salían por la ciudad para recoger a pobres desvalidos o enfermos sin hogar y sin recursos, que ateridos de frío se encontraban con frecuencia en rinconadas o en los quicios de las puertas, a los cuales daban de momento, para reanimarlos, un poco de pan y huevo, llevándolos después a sus propias casas. Esto dió origen primeramente a la formación de una Hermandad y más tarde al establecimiento de la casa del Refugio, situada en la hoy calle de Alfileritos, muy cerca de la Iglesia de San Nicolás.

El Ayuntamienro tenía dictadas una serie de disposiciones para procurar la mayor limpieza y urbanización de la ciudad, así como para garantizar la legalidad en el uso de medidas, pesas y romanas que empleaban los vendedores, sometiéndolas a una rigurosa inspección. Las disposiciones principales eran las siguien-

tes: Se prohibía que los puercos anduviesen sueltos por las calles, y que las bestias que muriesen fueran llevadas inmediatamente por sus dueños a las afueras de la ciudad; que el estiércol que las caballerías dejasen por las calles fuera recogido por los vecinos del barrio y los trasladasen fuera del casco urbano; que los escombros que se sacasen de las obras de las casas fueran de momento arrimados a la pared de las mismas, y después, lo más pronto posible, se llevasen a los rodaderos de las afueras; que los empedrados de las calles se hagan por cuenta de cada vecino en la parte correspondiente a la ocupación de su vivienda, sin excluir las Iglesias y Conventos, y los correspondientes a las plazas y lugares públicos se hagan directamente por el Ayuntamiento; que todos los sábados cada vecino barra y limpie la calle en la parte que le corresponda, y la basura recogida la lleven fuera de la ciudad; prohibe que las basuras se arrojen a la calle o se entierren en las casas, debiendo sacarlas a las afueras, pagando, si no lo hicieren así, la multa de 24 maravedises la primera vez, el doble la segunda y 100 la tercera, cuyo importe se repartirá entre el denunciante y los guardas almotacenes encargados del servicio, y si no se pudiese descubrir al culpable, que todos los vecinos próximos se la lleven a su costa.

Para la reclusión de los delincuentes había la Cárcel general, situada en aquel entonces por los lugares que hoy ocupa la Plaza de Marrón, y la Cárcel de la Hermandad, desde los Reyes Católicos, en el edificio que aún existe cerca de la Plaza del Mercado. Ya hemos indicado anteriormente que el sentimiento caritativo de los toledanos se traducía en el sostenimiento de varios Centros benéficos, generalmente llamados Hospitales, donde se atendía con solicitud a las enfermedades y desgracias de la vejez de los desvalidos. En esta época existían en Toledo los siguientes establecimientos de esta índole: el Hospital de San Antón, situado al lado de la carretera de Madrid, frente a San Eugenio, para enfermedades secretas, y que desapareció en el siglo XIX; el de Santiago, situado por la Cuesta del Carmen, hacia donde estaba el Picadero de la Academia, desaparecido también en el siglo XIX, para curación y asistencia de los Caballeros y vasallos de la Orden Militar de Santiago y para el rescate de cautivos cristianos; el de Dementes, para alienados, en la

calle del Nuncio Viejo; el Hospital del Rey, en la calle de la Chapinería, que aún existe, para pobres incurables; el de la Misericordia, para las enfermedades en general, en la calle de Esteban Illán, que todos hemos conocido; el de San Ildefonso, en la calle de este nombre, para asistir corporal y espiritualmente a mujeres pobres o perdidas; el de Santa Cruz, la famosa fundación de Mendoza, para niños expósitos, y el Colegio de Doncellas Pobres de San Juan de la Penitencia, junto a dicho Convento, para educación de jóvenes pobres, las cuales, después de seis años de estancia en el Colegio se les admitía como monjas, si así lo deseaban, o se les dotaba si contraían matrimonio.

Constantino R. Martín-Ambrosio,

Académico Numerario.